



20ma. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

ACTA

A la dos y tres (2:03) minutos de la tarde, de hoy lunes, 18 de agosto de 2025, día uno (1) de Sesión, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes, bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

ASISTENCIA

El presidente, señor Méndez Núñez, ordena al Secretario que proceda con el pase de lista para la determinación del quórum necesario para abrir los trabajos. El secretario, Alberto León Ayala, procede con el pase de lista y certifica que hay 43 representantes presentes en el hemiciclo.

Están presentes los señores: Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señor Carlo Acosta; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señor Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Muriel Sánchez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández; señora Vargas Laureano; y señor presidente Méndez Núñez.

El presidente, señor Méndez Núñez, decreta que, al haberse constituido el quórum, se abren los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria.

A moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, y sin objeción, se acuerda pasar a la invocación por el evangelista David Valle.

ACTA

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se aprueben las actas correspondientes a las sesiones de los días 19, 23, 24, 25, 27, 29 y 30 de junio de 2025.

Así se acuerda.

PETICIÓN DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El señor Márquez Lebrón; la señora González Aguayo; los señores Carlo Acosta, Rodríguez Aguiló y Hernández Concepción, solicitan que el presidente, señor Méndez Núñez, les conceda turno inicial para dirigirse a la Cámara de Representantes en el día de hoy.

Asume la presidencia incidental, la vicepresidenta señora Lebrón Rodríguez.

El señor Márquez Lebrón; la señora González Aguayo; los señores Carlo Acosta, Rodríguez Aguiló y Hernández Concepción, se expresan en sus turnos iniciales.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se pase al *Primer Turno*.
Así se acuerda.

PRIMER TURNO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Lectura de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

INFORMES COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Salud, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 152.

De la Comisión de Asuntos Internos, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. de la C. 20, R. de la C. 142, R. de la C. 177, R. de la C. 197, R. de la C. 207, R. de la C. 212, R. de la C. 221, R. de la C. 230, R. de la C. 231, R. de la C. 232, R. de la C. 243, R. de la C. 245, R. de la C. 255, R. de la C. 260, R. de la C. 263, R. de la C. 268, R. de la C. 271, R. de la C. 273, R. de la C. 275, R. de la C. 276, R. de la C. 278, R. de la C. 279, R. de la C. 282, R. de la C. 284, R. de la C. 306, R. de la C. 316, R. de la C. 319, R. de la C. 330, R. de la C. 335, R. de la C. 337, R. de la C. 341, R. de la C. 347, R. de la C. 349, R. de la C. 350, R. de la C. 352, R. de la C. 364, R. de la C. 368, R. de la C. 369, R. de la C. 371, R. de la C. 372, R. de la C. 373 y R. de la C. 374.

De la Comisión de Asuntos Internos, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de las R. de la C. 238, R. de la C. 246, R. de la C. 270, R. de la C. 320, R. de la C. 356 y R. de la C. 363.

De la Comisión del Trabajo y Asuntos Laborales, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 298.

De la Región Este, sometiendo un Primer Informe Parcial, en torno a las R. de la C. 3, R. de la C. 7 y R. de la C. 117.

De la Comisión Conjunta sobre Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático, sometiendo un Primer Informe Parcial, en torno al Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático.

De la Comisión de Asuntos Municipales, proponiendo la aprobación, con enmiendas del P. del S. 456.

De la Comisión de Seguridad Pública, sometiendo un Informe Final, en torno a la R. de la C. 131.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

El señor Secretario informa que han sido radicados y referidos a Comisión los siguientes Proyectos y Resoluciones, cuya relación se da por leída a moción del Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 738.-

Por el señor Torres Cruz.- "Para enmendar el inciso Ñ del Artículo 5, añadir un nuevo Artículo 6 y renumerar el actual Artículo 6 como 7 de la Ley 237-2004, según enmendada, conocida como la "Ley para Establecer Parámetros Uniformes en los Procesos de Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos para las Agencias y Entidades Gubernamentales del ELA", a los fines de prohibir el beneficio económico de la contratación gubernamental a favor de personas que hayan declarado o admitido que han cometido delitos contra la integridad pública, de malversación de fondos públicos o delitos sujetos al Registro creado mediante el Artículo 6.2 de la Ley 2-2018, según enmendada, conocida como el "Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico",

independientemente de si fueron procesados por las conductas delictivas, incluir la obligación de certificar el hecho de no haber declarado o admitido los delitos señalados como parte de las cláusulas mandatorias de estos contratos, ampliar las consecuencias por violar las disposiciones de la ley, específicamente no beneficiarse en forma alguna de la contratación gubernamental realizada a favor de personas jurídicas con quienes mantengan relaciones laborales, contractuales o como accionista y para la devolución inmediata de todo ingreso o beneficio producto del contrato con el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades por violación de estas disposiciones; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

P. de la C. 739.-

Por el señor Torres Cruz.- “Para crear el Negociado de Investigaciones Especiales (NIE), adscrito al Departamento de Justicia; definir sus, facultades, funciones y deberes; asignar los recursos necesarios para su constitución y operación; establecer penalidades; así como enmendar los Artículos 1.03, 1.06, 1.16 y 2.04; derogar el Capítulo 7, reenumerar el actual Capítulo 8 como nuevo Capítulo 7; reenumerar los actuales Artículos 8.01 al 8.07, como los nuevos Artículos 7.01 al 7.07 respectivamente, de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”; separando el mismo de este departamento; y para otros fines relacionados.” (Seguridad Pública)

P. de la C. 740.-

Por el señor Pérez Ortiz.- “Para enmendar Artículo 3, inciso D de la Ley 140-1974 según enmendada, conocida como “Ley sobre Controversias y Estados Provisionales de Derecho”, a los fines de establecer un proceso que fomente la mediación al resolver disputas entre vecinos; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)

(por petición)

P. de la C. 741.-

Por el señor Morey Noble.- “Para enmendar en parte y derogar en parte la Sección 3050.02 de la Ley 1-2011 conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico” o “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)

P. de la C. 742.-

Por la señora Rosas Vargas.- “Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley 154-2006, según enmendada, mediante la cual se declara el mes de mayo de cada año como el “Mes de la Radio”,

el segundo jueves del mes de mayo de cada año como el "Día de la Radio del Este", el último domingo del mes de mayo de cada año como el "Día de la Radio Ponceña" y el día 30 de mayo de cada año como "Día del Locutor"; con el propósito de declarar el primer domingo del mes de mayo de cada año como el "Día de la Radio del Oeste"." (Gobierno)

P. de la C. 743.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para establecer la "Ley de Privacidad de Información Electrónica" con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las personas sobre información almacenada en un dispositivo electrónico o transmitida a un proveedor remoto de servicios de computadora." (Gobierno; y de lo Jurídico)

P. de la C. 744.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para establecer el "Programa de Desarrollo de los Artistas Visuales de Puerto Rico"." (Turismo)

P. de la C. 745.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para añadir un nuevo apartado (31) al inciso (a) de la Sección 4; añadir una nueva Sección (4-A) a la Ley Núm. 89 del 21 de junio de 1955, según enmendada, mejor conocida como "Ley del Instituto de Cultura Puertorriqueña", a los fines de otorgarle más deberes y poderes al Instituto sobre las obras de arte ubicadas en estructuras, inmuebles o edificios públicos." (Turismo)

P. de la C. 746.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para crear la "Ley de protección de comunidades residenciales y zonas históricas ante los alojamientos suplementarios de corto plazo", a los fines de atender un segmento del mercado de turistas con otras opciones no tradicionales; garantizar la sana convivencia y tranquilidad de las comunidades impactadas con los alojamientos de corto plazo, proteger la conservación de zonas antiguas e históricas; y para otros fines relacionados." (Turismo)

P. de la C. 747.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para prohibir que los patronos impongan cláusulas de arbitraje que interfieran con el derecho de los empleados a tramitar sus reclamaciones laborales de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 2 de 17 de octubre de 1961, según enmendada; y para otros fines relacionados." (del Trabajo y Asuntos Laborales)

- P. de la C. 748.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para declarar Monumento y Lugar de Valor Histórico el Polvorín de Miraflores, localizado en la Isla Grande del Municipio de San Juan." (Turismo)
- P. de la C. 749.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para designar como Reserva Natural Playa Fortuna el área aproximada de 4.385 cuerdas identificada como la Parcela Número Ciento Sesenta y dos (162) en la comunidad Fortuna Playa del Barrio Mameyes del Municipio de Luquillo, y para otros fines relacionados." (Recursos Naturales)
- P. de la C. 750.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para crear la Reserva Hídrica del Acuífero del Sur; ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en coordinación con otras agencias, establecer las estrategias para alcanzar el objetivo de restaurar y conservar los acuíferos del sur; y para decretar otras disposiciones complementarias." (Recursos Naturales)
- P. de la C. 751.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre la energía nuclear y crear la "Ley para prohibir la generación de energía nuclear en Puerto Rico"." (Gobierno)
- P. de la C. 752.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para derogar el Artículo 8 de la Ley 160-2001, según enmendada, conocida como la "Ley de Declaración Previa de Voluntad Sobre Tratamiento Médico", a los fines de garantizar la capacidad jurídica plena de las personas embarazadas para ejercer su derecho a declarar anticipadamente su voluntad sobre tratamientos médicos." (de lo Jurídico; y de Asuntos de la Mujer)
- P. de la C. 753.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para designar como Reserva Natural Abey de Salinas los terrenos colindantes con la carretera 701, en el Paseo Ladis, en el Barrio Río Jueyes del Municipio de Salinas, con una cabida aproximada de 109,571 m²; ordenar a la Junta de Planificación, con el asesoramiento del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la delimitación de todos los terrenos localizados en la zona de interés; y para otros fines." (Recursos Naturales)

- P. de la C. 754.- Por el señor Feliciano Sánchez.- "Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 12 del 10 de diciembre de 1975, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Autorización al DTOP para Disponer o Arrendar Terrenos o Edificios que Dejen de Ser de Utilidad Pública", a los fines de ampliar derechos preferentes para la adquisición de propiedades del Gobierno de Puerto Rico con el objetivo de reconocer el derecho de adquisición preferente a los usufructuarios y arrendadores, así como sus herederos o causahabientes al momento de disponer de bienes inmuebles gubernamentales que dejaron de tener utilidad pública; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)
- P. de la C. 755.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para enmendar el Artículo 2; derogar el Artículo 3; enmendar y reenumerar el Artículo 5; y reenumerar los Artículos 4 y 6, de la Ley 178-2001, según enmendada, a los fines de expandir la prohibición, a todos los secretarios de agencia, de participar en actividades políticas; eliminar la excepción a las prohibiciones de la Ley; y añadir penalidades a la misma; y otros fines relacionados." (Gobierno)
- P. de la C. 756.- Por la señora Gutiérrez Colón.- "Para crear la "Ley para garantizar el acceso a productos de Cuidado Menstrual", para garantizar que las personas menstruantes tengan acceso gratuito a artículos para el cuidado menstrual en las escuelas públicas, universidades y agencias gubernamentales; y para otros fines relacionados." (Asuntos de la Mujer)
- P. de la C. 757.- Por el señor Méndez Núñez.- "Para derogar la Ley Núm. 97-2004, que estableció el Programa de Becas Dra. Antonia Pantoja para estudiantes con estudios conducentes al grado de Doctor en Trabajo Social; y reasignar a la Oficina de Servicios Legislativos el balance de los fondos disponibles." (Asuntos Internos)
- P. de la C. 758.- Por el señor Méndez Núñez.- "Para derogar la Ley Núm. 66-2005, que estableció el Programa Laboral Santiago Iglesias Pantín en la Asamblea Legislativa; y reasignar a la Oficina de Servicios Legislativos el balance de los fondos disponibles." (Asuntos Internos)

- P. de la C. 759.- Por el señor Méndez Núñez.- "Para derogar la Ley Núm. 9-1993, según enmendada, que estableció el Premio Thurgood Marshall; y reasignar a la Oficina de Servicios Legislativos el balance de los fondos disponibles." (Asuntos Internos)
- P. de la C. 760.- Por el señor Figueroa Acevedo.- "Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 55 de 20 de junio de 1996, según reenumerado y enmendado en la Sección 3 de la Ley Núm. 120 de 12 de septiembre de 1997, a fin de garantizar que el residente durante diez (10) años o más en determinado proyecto de vivienda pública ya existente tenga la prioridad en el traspaso de la unidad de vivienda donde ha residido durante el término especificado." (Vivienda y Desarrollo Urbano)
- P. de la C. 761.- Por el señor Figueroa Acevedo y la señora Rosa Vargas.- "Para enmendar los Artículos 3, 4, 5; adicionar un nuevo Artículo 9 y redesignar los restantes Artículos 9 al 20, respectivamente, como Artículos 10 al 21; y enmendar los Artículos 10 y 16 de la Ley Núm. 158 de 20 de diciembre de 2005, según enmendada, conocida como "Ley del Destino Turístico Porta del Sol-Puerto Rico", a fin de reconocer y ampliar beneficios e incentivos contributivos a la industria del turismo en la región o zona que comprende el Destino Turístico Porta del Sol-Puerto Rico." (Turismo)
- P. de la C. 762.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para crear la "Ley para garantizar derechos a pacientes de Enfermedades Intestinales Inflamatorias"." (Salud)
- P. de la C. 763.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico en torno a las Enfermedades Intestinales Inflamatorias, disponiéndose que se establecerá el acceso directo a proveedores y médicos especialistas, así como aquellos medicamentos, tratamientos, terapias y pruebas validadas científicamente como eficaces y recomendadas para diagnosticar y tratar la condición, sin necesidad de referido, autorización o pre-autorización del plan; y para otros fines relacionados." (Salud)
- P. de la C. 764.- Por la señora Burgos Muñiz.- "Para derogar la Ley Núm. 266 de 11 de septiembre de 1998, conocida como "Ley de Fluoruración de las Aguas Potables en Puerto Rico", por esta ser obsoleta e inoficiosa." (Reorganización, Eficiencia y Diligencias)

P. de la C. 765.-

Por el señor Pérez Ramírez.- “Para añadir un nuevo inciso (hh) y renumerar los actuales incisos (hh) al (oo) como incisos (ii) al (pp) del Artículo 3 de la Ley Núm. 163-2024, conocida como “Ley para la Protección, Seguridad, Integración, Bienestar y Desarrollo Integral de las Personas con los Trastornos del Espectro Autista”, a fin de incorporar la definición del término “Proveedor de Servicios de Análisis del Comportamiento Aplicado”, con tal de que se identifique a tales proveedores como profesionales de la salud, se establezcan las credenciales a considerar para su contratación, se detalle el ámbito de su práctica, y se identifiquen los servicios o modalidades terapéuticas excluidas.” (Salud)

P. de la C. 766.-

Por el señor Pérez Ramírez.- “Para enmendar el inciso (s), añadir un nuevo inciso (ii) y renumerar los actuales incisos (ii) al (oo) como los incisos (jj) al (pp) del Artículo 3; enmendar el inciso (e) del Artículo 6; enmendar el inciso (b) del Artículo 8; y enmendar el inciso (a) intitulado “Capacitación Docente” del Artículo 9 de la Ley Núm. 163-2024, conocida como “Ley para la Protección, Seguridad, Integración, Bienestar y Desarrollo Integral de las Personas con los Trastornos del Espectro Autista”, a fin de atemperar la definición del término “Psicólogo o Profesional de la Psicología” con la definición establecida en la Ley Núm. 194-2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, Ley Núm. 296-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Conservación de la Salud de Niños y Adolescentes de Puerto Rico” y Ley Núm. 408-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”; y para asegurar que la mención de este profesional de la salud en el texto de la referida Ley Núm. 163-2024 esté conforme al estado de derecho que establece la Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar el Ejercicio de la Profesión de la Psicología en Puerto Rico”.” (Salud)

P. de la C. 767.-

Por el señor Méndez Núñez.- “Para enmendar el inciso (b) de la Sección 3 y el inciso (a) de la Sección 4 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos”, para realizar enmiendas técnicas, y añadir a los funcionarios y empleados del Departamento de Seguridad Pública y del Departamento de Educación en la definición de “empleado” con el fin de conformarla al estado de derecho vigente.” (Gobierno)

- P. de la C. 768.- Por el señor Rivera Ruiz De Porras.- "Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 33 del 27 de junio de 1985, según enmendada conocida como la "Ley para Establecer Requisitos Procesales Mínimos para la Suspensión de Servicios Públicos Esenciales", a los fines de ampliar y flexibilizar los planes de pagos que otorga un proveedor de servicio esencial para que se ajuste a la realidad económica de cada cliente, abonado o usuario; y para otros fines relacionados." (Gobierno)
- P. de la C. 769.- Por la señora Rosas Vargas y el señor Rodríguez Aguiló.- "Para enmendar el Capítulo II, Artículo 2.26, inciso (f); Artículo 2.27, inciso (b); y Artículo 2.29 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", con el propósito de derogar el requisito de que sea un médico especialista quien certifique inicialmente la existencia de un impedimento físico o enfermedad limitante, para fines de solicitar rótulos removibles autorizando estacionar vehículos de motor en áreas y espacios restringidos." (Transportación e Infraestructura)
- P. de la C. 770.- Por el señor Feliciano Sánchez.- "Para establecer la "Carta de Derechos de la Persona Inmigrante en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico", con el fin de declarar la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como establecer sus obligaciones y responsabilidades con respecto a las personas extranjeras residentes en Puerto Rico y que conforman la comunidad inmigrante; y para otros fines relacionados." (Gobierno)
- P. de la C. 771.- Por los señores Méndez Núñez y Muriel Sánchez.- "Para enmendar el inciso (g) del Artículo 3.02 de la Ley Núm. 255-2002, según enmendada, conocida como "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", a los fines de aumentar la cuantía mínima de capital accionario requerido para comenzar operaciones; y para otros fines relacionados." (Cooperativismo)
- P. de la C. 772.- Por los señores Méndez Núñez y Muriel Sánchez.- "Para enmendar los Artículos 4.06 y 6.09 de la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002" al Artículo 4.06, a los fines de permitir que las cooperativas inicien un procedimiento de separación contra un socio cuando éste haya

dejado de efectuar aportaciones periódicas a su cuenta de acciones o no haya realizado transacción alguna en dicha en dicha cuenta durante cinco (5) años consecutivos; establecer la advertencia en la notificación de acción para separar al socio en la cual se le informe sobre el balance en su cuenta de acciones y que este será declarado fondos no reclamados, sujetos a los procedimientos establecidos en el Artículo 6.09 de la Ley 255-2002, y a los fines de permitir la transferencia de las acciones no reclamadas al Capital Social o al Capital Indivisible, a discreción de la Junta de Directores de cada cooperativa, siempre que las mismas no sean reactivadas por el socio; y para otros fines relacionados." (Cooperativismo)

P. de la C. 773.-

Por los señores Méndez Núñez y Muriel Sánchez.- "Para añadir un nuevo subinciso (9) y renumerar los subincisos (9) y (10) como subincisos (10) y (11), respectivamente, del inciso (b) del Artículo 2.02; y enmendar el subinciso (2) del inciso (a) del Artículo 2.03 de la Ley Núm. 255-2002, según enmendada, conocida como "Ley Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", a los fines de permitir que las cooperativas de ahorro y crédito ofrezcan líneas de crédito y tarjetas de crédito comerciales tanto a socios como no socios y entidades con fines de lucro, sujetas a garantías personales debidamente evaluadas." (Cooperativismo)

P. de la C. 774.-

Por los señores Méndez Núñez y Muriel Sánchez.- "Para enmendar el Artículo 5.04 de la Ley Núm. 255-2002, según enmendada, conocida como "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", a los fines de autorizar el voto por poder en las asambleas de socios, delegados y distritos, sujeto a los controles y procedimientos establecidos en el reglamento general de cada cooperativa." (Cooperativismo)

P. de la C. 775.-

Por los señores Méndez Núñez y Muriel Sánchez.- "Para enmendar los Artículos 9.03, 9.05 y 9.06 de la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", a los fines de ajustar las cuantías de las sanciones administrativas; establecer expresamente la exclusión del beneficio de sentencia suspendida o probatoria en los casos de convicción por las conductas delictivas tipificadas; e incorporar la pena de restitución como sanción de carácter obligatorio." (Cooperativismo)

P. de la C. 776.-

Por el señor Robles Rivera.- "Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico en torno a la instalación de aires acondicionados en las escuelas del sistema público de enseñanza de Puerto Rico, a los fines de requerir un proceso de evaluación técnica y de autorización previo a la instalación de equipos; precisar la responsabilidad de la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP) y de la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) para exigir la presentación de certificaciones de capacidad eléctrica; establecer la responsabilidad de brindar el mantenimiento preventivo a dichos equipos; establecer la responsabilidad de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) para identificar fuentes de financiamiento para la adquisición de equipos; y para otros fines relacionados." (Educación)

P. de la C. 777.-

Por el señor Navarro Suárez.- "Para crear la "Ley para la Verificación de Edad en Sitios de Contenido Pornográfico" para proteger a menores de dieciocho (18) años del acceso a contenido sexualmente explícito en medios digitales, exigiendo a proveedores que instituyan mecanismos de verificación de edad adecuados antes de permitir dicho acceso; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. de la C. 778.-

Por la señora del Valle Correa.- "Para enmendar el Artículo 2.9A y el Artículo 9.12(c) de la Ley 161-2019, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", a los fines de excluir el requisito de un permiso de uso para la instalación de servicios básicos en una residencia para uso familiar construidas con anterioridad a la aprobación de la Ley 161, *supra*; y para otros fines relacionados." (Desarrollo Económico)

(por petición)

P. de la C. 779.-

Por la señora del Valle Correa.- "Para crear la "Ley para Establecer Patrones de Personal de Enfermería para la Atención de Pacientes en Instituciones de Cuidado Médico - Hospitalarias"; establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico los patrones de personal de enfermería en las instituciones hospitalarias; definir términos; establecer los patrones de personal de enfermería para cada unidad de trabajo; establecer la jornada laboral del personal de enfermería y pagos por jornadas extraordinarias; establecer las obligaciones del personal de enfermería; establecer las responsabilidades por

represalias de las instituciones médico-hospitalarias; añadir un subinciso (3) en el inciso (g) del Artículo 1541 de la Ley 55-2020; y para otros fines relacionados." (Salud)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

- R. C. de la C. 160.- Por el señor Torres Cruz.- "Para designar el puente sobre el Río Grande de Loíza que ubica en la PR-894, vía que discurre entre la PR-181 y la PR-175, en la jurisdicción del Municipio de Trujillo Alto, con el nombre del distinguido servidor público y ex - representante, Pedro E. "Perucho" Díaz Díaz (QEPD); y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)
- R. C. de la C. 161.- Por la señora Rosas Vargas.- "Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), la construcción de un embalse en el Río Casey, ubicado entre el Municipio de Añasco y el Municipio de Mayagüez." (Recursos Naturales)
- (por petición)
R. C. de la C. 162.- Por la señora Medina Calderón.- "Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas; y a la Autoridad de Carreteras y Transportación del Gobierno de Puerto Rico, a confeccionar y ejecutar, de manera prioritaria, un plan de obras y mejoras permanentes, en las Carreteras Estatales del Municipio de Río Grande; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)
- R. C. de la C. 163.- Por la señora Burgos Muñiz.- "Para ordenar a la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), a través de su Presidente, en conjunto con el Negociado de la Policía de Puerto Rico, el Departamento de la Familia y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres realizar una campaña de prevención sobre el abuso sexual a menores y adultos, las implicaciones de cometer una agresión sexual, así como las ayudas gubernamentales pertinentes para las víctimas sobrevivientes de esta lamentable acción, asimismo, deberá contar con la colaboración y pericia de entidades sin fines de lucro y organizaciones comunitarias, profesionales, universidades, entre otras, relacionadas a la salud mental y de servicios a las víctimas y familiares. La campaña incluirá, sin que se entienda como una limitación, las estaciones de televisión, canales seis (6) y tres (3) y las estaciones de radio 940 AM y Allegro 91.3 así como la cobertura a través de sus redes sociales; y para otros fines relacionados." (Gobierno; y de Asuntos de la Mujer)

R. C. de la C. 164.-

Por la señora Burgos Muñiz.- “Para ordenar a la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), a través de su Presidente, en colaboración y pericia de entidades sin fines de lucro y organizaciones de bases de fe, comunitarias, profesionales, universitarias, entre otras, realizar a través de todos los medios de comunicación, a su cargo, una campaña educativa para rescatar los principios y valores de integridad, justicia, valor, tolerancia, honestidad, rendición de cuentas, cooperación, responsabilidad, respeto, paz, lealtad, trabajo, amor y esperanza en aras de forjar una mejor sociedad. La campaña incluirá, sin que se entienda como una limitación, las estaciones de televisión, canales seis (6) y tres (3) y las estaciones de radio 940 AM y Allegro 91.3 así como la cobertura a través de sus redes sociales; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

(por petición)

R. C. de la C. 165.-

Por el señor Santiago Guzmán.- “Para designar el tramo de la Carretera PR-866, ubicada en el Barrio Sabana Seca del Municipio de Toa Baja, que discurre entre la intersección de la Panadería Mi Pan y la intersección de la Ave. Ramón Ríos Román, con el nombre de “Francisco ‘Paco’ Ortiz Santos”, en reconocimiento a su destacada trayectoria y labor como jefe de familia, líder cívico y comunitario, así como por su impacto perdurable en dicha comunidad; autorizar la instalación de rótulos, autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

R. C. de la C. 166.-

Por la señora Rosas Vargas.- “Para establecer el “Proyecto Piloto de Alumbrado Público Solar”, para instalar diodos emisores de luz (*Light-Emitting Diode*) con paneles solares fotovoltaico y una batería recargable en los postes de alumbrado eléctrico de dominio público ubicados en la Carretera Estatal PR-2; el proyecto piloto se centrará en el Municipio de Mayagüez y deberá estar culminado en un término que no excederá de tres (3) años; ordenar a LUMA Energy, como gerente del proyecto piloto y al Negociado de Energía de Puerto Rico, como ente fiscalizador viabilizar y ejecutar el proyecto piloto aquí establecido; y para otros fines.” (Gobierno)

R. C. de la C. 167.-

Por el señor Feliciano Sánchez.- “Para ordenar a LUMA Energy y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a conceder a todo abonado con notificación de suspensión de servicios, una

extensión de plazo o prórroga, a partir de la fecha notificada para la suspensión de servicio, de un término no menor de treinta (30) días adicionales a lo ya establecido por disposición de la Ley Núm. 33 de 27 de junio de 1985, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Establecer los Requisitos Procesales Mínimos para la Suspensión de Servicios Públicos Esenciales”; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

R. C. de la C. 168.-

Por los señores Torres García y Torres Zamora.- “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Municipio de Juana Díaz de las instalaciones de la antigua Escuela Juanita Rivera localizada en dicho municipio y para otros fines relacionados.” (Educación)

R. C. de la C. 169.-

Por los señores Torres García y Torres Zamora.- “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Municipio de Juana Díaz, de las instalaciones de la antigua Escuela Ramón Enrique Ortiz localizada en dicho municipio, y para otros fines relacionados.” (Educación)

R. C. de la C. 170.-

Por los señores Torres García y Torres Zamora.- “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Municipio de Juana Díaz, de las instalaciones de la antigua Escuela Salvador Busquets localizada en dicho municipio, y para otros fines relacionados.” (Educación)

R. C. de la C. 171.-

Por los señores Torres García y Torres Zamora.- “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada,

conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", evaluar conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Municipio de Juana Díaz, de las instalaciones de la antigua Escuela Luz Correa localizada en dicho municipio, y para otros fines relacionados." (Educación)

R. C. de la C. 172.-

Por los señores Torres García y Torres Zamora.- "Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", evaluar conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Municipio de Juana Díaz, de las instalaciones de la antigua Escuela Tomás Carrión Maduro localizada en dicho municipio, y para otros fines relacionados." (Educación)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 22.-

Por la señora González Aguayo.- "Para solicitar a la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer N. González Colón, que declare un estado de emergencia sobre la infraestructura de suministro de agua potable en los municipios de Dorado, Vega Alta y Vega Baja, a los fines de facilitar medidas urgentes, asignar los recursos necesarios y agilizar los procesos administrativos y los proyectos prioritarios que garanticen el acceso constante al agua potable a las comunidades afectadas." (Asuntos Internos)

R. Conc. de la C. 23.-

Por la señora González Aguayo.- "Para solicitar a la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer N. González Colón, que declare un estado de emergencia sobre la infraestructura de energía eléctrica en los municipios de Dorado, Vega Alta y Vega Baja, a los fines de facilitar medidas urgentes, asignar los recursos necesarios y agilizar los proyectos prioritarios que garanticen la estabilidad del sistema a las comunidades afectadas dado a los recientes acontecimientos en el área." (Asuntos Internos)

R. Conc. de la C. 24.-

Por los señores Méndez Núñez y Rodríguez Aguiló.- "Para crear la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Revisión del Sistema Electoral de Puerto Rico; disponer sobre su

composición y jurisdicción; disponer sus facultades y poderes; establecer su término y vigencia; establecer los deberes y responsabilidades de la Comisión Estatal de Elecciones, así como toda agencia, instrumentalidad, municipio, corporaciones públicas para la Comisión Conjunta; y para otros fines pertinentes." (Asuntos Internos)

R. Conc. de la C. 25.- Por los señores Ferrer Santiago, Torres García, Feliciano Sánchez, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; las señoras Hau, Higgins Cuadrado, Martínez Soto, Rosas Vargas; los señores Rivera Ruiz de Porras, Torres Cruz, Varela Fernández y la señora Vargas Laureano.- "Para expresar el respaldo de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al proyecto de ley federal H.R. 4814, el cual busca extender el Programa de Seguro Social Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) a Guam, Puerto Rico, las Islas de Samoa Americana y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos." (Asuntos Internos)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 375.- Por la señora Medina Calderón y el señor Peña Ramírez.- "Para enmendar el Título, la Exposición de Motivos y las Secciones 1, 2 y 3 de la Resolución de la Cámara 120, aprobada por la Cámara de Representantes de Puerto Rico, el 20 de marzo de 2025, para realizarle enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 376.- Por las señoras Medina Calderón, Peña Dávila; y el señor Peña Ramírez.- "Para enmendar el Título, la Exposición de Motivos y las Secciones 1, 2 y 3 de la Resolución de la Cámara 117, aprobada por la Cámara de Representantes de Puerto Rico, el 25 de febrero de 2025, para realizarle enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 377.- Por la señora Medina Calderón; los señores Peña Ramírez y Muriel Sánchez.- "Para enmendar el Título y la Sección 1 de la Resolución de la Cámara 200, aprobada por la Cámara de Representantes de Puerto Rico, el 28 de abril de 2025, para realizarle enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

- R. de la C. 378.- Por el señor Morey Noble.- "Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico (DTOP) investigar la viabilidad de la construcción de un muro anti-ruido en la colindancia entre el Condominio Portales de Alheli y la carretera número 177; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)
- R. de la C. 379.- Por la señora Gutiérrez Colón.- "Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura llevar a cabo una investigación sobre el uso, estado y manejo de los fondos especiales asignados en virtud de la Ley 123-2014, conocida como la "Ley de la Autoridad de Transporte Integrado (ATI)", con el propósito de evaluar su impacto en la prestación del servicio de transporte colectivo en Puerto Rico, la operación de rutas regulares los fines de semana, y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)
- R. de la C. 380.- Por la señora Gutiérrez Colón.- "Para ordenar la Comisión de Transporte e Infraestructura y a La Comisión de Asuntos del Consumidor a realizar una investigación sobre los procesos de facturación y cobro en el sistema de "carriles de peaje dinámico" o "Dynamic Toll Lanes" (DTL), con el propósito de verificar la correspondencia entre los cargos anunciados y los cargos facturados a los usuarios; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)
- R. de la C. 381.- Por el señor Pérez Ortiz.- "Para ordenar a la Comisión de Salud, investigar y evaluar el cumplimiento de Ley Núm. 300 de 2 de Septiembre de 1999, según enmendada, conocida "Ley de Verificación de Credenciales e Historial Delictivo de Proveedores a Niños, Personas con Impedimentos y Profesionales de la Salud"; incluyendo los nuevos procesos para solicitar la verificación de antecedentes penales; opciones para que más sitios a nivel regional, que presten los servicios de tomar las huellas dactilares; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)
- R. de la C. 382.- Por el señor Torres Cruz.- "Para ordenar a la Comisión de Seguridad de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una exhaustiva investigación sobre las medidas de seguridad, vigilancia y la debida coordinación con los municipios y agencias dirigidas a prevenir y atender diferentes situaciones que afectan el orden y seguridad pública que pudieran realizarse en las estaciones de

venta de gasolina en Puerto Rico; entre estos, sobre vigilancia preventiva, líneas de comunicación confidenciales para atender llamadas sobre estos incidentes y la evidencia correspondiente de respuesta inmediata, protocolos de intervención y prevención, orientación a la comunidad y la debida fiscalización, así como identificar aquellas enmiendas al marco legal vigente; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 383.-

Por la señora Rosas Vargas.- "Para ordenar a la Comisión de Cooperativismo de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre los programas de Cooperativas Juveniles en Puerto Rico; sus ejecutorias, logros y contribución al mejoramiento y bienestar de los objetivos que persiguen en beneficio económico y social para el país, incluyendo, pero sin limitarse a, estudios operacionales, estadísticos, participación en programas federales y estatales, áreas y necesidades programáticas, cumplimiento con sus deberes ministeriales, así como el funcionamiento y efectividad que tienen los diversos organismos en el país; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 384.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para ordenar a la Cámara de Representantes de Puerto Rico, reunida en Comisión Total y a tenor con las disposiciones de la Sección 18.5 del Reglamento de la Cámara de Representantes, a realizar una Sesión Especial de Interpelación al actual director ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Luis González Delgado, a los efectos de requerir información relativa a la actual crisis de suministro de agua, sus efectos y planes de trabajo para atenderla." (Asuntos Internos)

R. de la C. 385.-

Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para ordenar a la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estado actual de la industria de exhibidores de películas y documentales en Puerto Rico, con el fin de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones antimonopolísticas contenidas en la Ley Núm. 77 del 25 de junio de 1964, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de Monopolios y Restricción al Comercio", y su impacto sobre la producción de cine puertorriqueño." (Asuntos Internos)

- R. de la C. 386.- Por el señor Márquez Lebrón; las señoras Gutiérrez Colón y Lebrón Robles.- "Para ordenar a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes que realice una investigación sobre la situación de analfabetismo en Puerto Rico." (Asuntos Internos)
- R. de la C. 387.- Por la señora Gutiérrez Colón.- "Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes a realizar una investigación exhaustiva sobre el estado del Puente Candelaria ubicado en la Carretera 647, jurisdicción de Vega Alta"." (Asuntos Internos)
- R. de la C. 388.- Por el señor Méndez Núñez.- "Para autorizar a la Cámara de Representantes de Puerto Rico continuar como miembro pleno ante el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL); proveer para la realización de programas, proyectos, acciones y actividades de colaboración institucional con dicho Foro; autorizar al Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar, a nombre y en representación de esta Cámara Legislativa, todos aquellos actos que sean necesarios para implementar las disposiciones de esta Resolución; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)
- R. de la C. 389.- Por la señora Burgos Muñiz.- "Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Adultos Mayores y Bienestar Social de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el manejo de los casos de maltrato a menores, la cantidad de trabajadores sociales reclutados luego de la entrada en vigor de la Ley Núm. 57 de 11 de mayo de 2023, mejor conocida como "Ley para la Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores"; y cotejar el cumplimiento de la certificación requerida en el Artículo 83 de la Ley 57-2023; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)
- R. de la C. 390.- Por el señor Santiago Guzmán.- "Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre los problemas de seguridad relacionados con las armas de fuego marca Sig Sauer que han sido asignadas a la Policía de Puerto Rico, incluyendo incidentes de disparos no intencionales y las

demandas judiciales pendientes sobre alegaciones de que dichas armas son propensas a dispararse sin que se presione el gatillo; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 391.-

Por el señor Figueroa Acevedo.- “Para ordenar a la Comisión del Trabajo y Asuntos Laborales de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar un abarcador estudio sobre la grave crisis de empleo que confrontan los ciudadanos en el Municipio de San Sebastián con el propósito de encontrar alternativas dirigidas a fomentar el establecimiento de industrias y fuentes de empleos en dicho municipio.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 392.-

Por el señor Figueroa Acevedo.- “Para ordenar a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación abarcadora en torno a la implantación y concreción en el cumplimiento del ordenamiento y conjunto de normas en cuanto al puesto de psicólogo escolar en el Departamento de Educación de Puerto Rico, estatuido en el Artículo 2.21 de la Ley Núm. 85 de 29 de marzo de 2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”; asimismo, identificar planes y proyectos que posibiliten dicho cumplimiento.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 393.-

Por la señora Burgos Muñiz.- “Para ordenar a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva respecto a la existencia de programas y/o currículos de artes, específicamente de música, en el Departamento de Educación y su efectividad en los niveles elemental, intermedio y superior del sistema público de enseñanza; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 394.-

Por la señora Burgos Muñiz.- “Para ordenar a la Comisión de Adultos Mayores y Bienestar Social de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el proceso de implementación en el Departamento de la Familia de las disposiciones de la Ley Federal conocida como “Family First Prevention Services Act”; investigar cuales criterios utiliza el Departamento de la Familia para asignar fondos a los hogares de crianza, establecimientos residenciales y programas de tratamiento residencial cualificado

para el cuidado y la atención de las necesidades de cada menor bajo la custodia de estos; investigar a cuales hogares de crianza, establecimientos residenciales y programas de tratamiento residencial cualificado el Departamento de la Familia ha denegado propuestas de servicios y cuáles son las circunstancias para dicha denegación; investigar la constancia del Departamento de la Familia en los pagos realizados a los hogares de crianza, establecimientos residenciales y programas de tratamiento residencial cualificado, destinados a sufragar los gastos de cuidado y atención de cada menor bajo la custodia de estos; investigar cuales son los criterios para remover a un menor de edad de un hogar de crianza, establecimiento residencial o programa de tratamiento residencial cualificado y donde ubican a dichos menores; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 395.-

Por la señora Burgos Muñiz.- “Para ordenar a la Comisión de Adultos Mayores y Bienestar Social y a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el número de estudiantes que provienen de hogares cuyos cuidadores principales son sus abuelos o adultos mayores de sesenta (60) años en adelante, ante el elevado número de estudiantes que fracasaron en el año escolar 2023-2024 y 2024-2025 en las escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico por falta de destrezas o conocimiento tecnológico; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 396.-

Por la señora Santiago Guzmán.- “Para ordenar a la Comisión de la Región Norte de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación sobre las constantes inundaciones registradas en la comunidad Villa Marisol del Municipio Autónomo de Toa Baja, incluyendo aquellas ocurridas en el área de la quebrada adyacente a la Calle Dolores; con el propósito de identificar las causas, factores contribuyentes y deficiencias en la infraestructura pluvial o de control de inundaciones; y evaluar el rol, la capacidad de respuesta y los proyectos programados o pendientes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, la Junta de Planificación y las agencias federales pertinentes, a fin de determinar de qué manera estas pueden

contribuir a remediar el problema de inundaciones en el sector; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 397.-

Por la señora Santiago Guzmán.- “Para ordenar a la Comisión Región Norte de la Cámara de Representantes realizar una investigación exhaustiva dirigida a evaluar la magnitud de los daños estructurales que presenta el puente ubicado en la Calle II Principado de la Urbanización Covadonga, en el Municipio de Toa Baja, y los efectos del deslizamiento de terreno adyacente a la quebrada sobre cuyo cauce está construido el puente; requerir al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) evaluar la condición actual del puente y del terreno afectado, a fin de confirmar el riesgo a la seguridad de los residentes del sector e informar si estas agencias reclamaron los daños observados en el área afectada a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) tras el paso de los huracanes Irma y María, así como si tienen programadas medidas correctivas que permitan garantizar la seguridad de los residentes y la estabilidad de la infraestructura; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 398.-

Por la señora Burgos Muñiz.- “Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la aprobación de permisos otorgados al Grupo Normandie Oz, LLC. para la restauración del Hotel Normandie; así como la garantía del libre acceso al Balneario del Escambrón; la razón de los nuevos requisitos a las tiendas de buceo aun cuando están operando legalmente; el impacto económico de las nuevas exigencias a las tiendas de buceo; la razón de las concesiones que exige el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) para actividades tradicionales en zonas marinas; los mecanismos legales existentes para fiscalizar estas alianzas con entidades privadas; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 399.-

Por el señor Hernández Concepción.- “Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el proceso de radicación, manejo y resolución de querellas ante LUMA Energy, con el fin de evaluar la eficiencia en la atención de los reclamos ciudadanos, la transparencia en los procesos

administrativos, el tiempo de respuesta y la calidad del servicio prestado; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

RELACIÓN DE PROYECTOS DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 319.-

Por el señor Santiago Rivera.- “Para añadir un nuevo Capítulo 3 al Subtítulo A de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de establecer que, a partir del primero (1ero) de julio de 2025, los incentivos y exenciones dispuestos en el mencionado Código de Incentivos, relacionados con la contribución sobre propiedad mueble e inmueble, patentes y arbitrios municipales, tendrán que ser avalados mediante ordenanza municipal; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Municipales; y de Hacienda)

P. del S. 351.-

Por la señora Jiménez Santoni.- “Para enmendar el inciso (B)(2)(k) del Artículo 5 de la Ley 110-2020, según enmendada, conocida como “Ley del Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales y Ambientales del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer que las embarcaciones o cualquier equipo utilizado para la pesca que sea obtenido por el Cuerpo de Vigilantes por cualquier medio no relacionado con la Ley 119-2011 o por haber sido abandonado en las instalaciones o propiedades que administra el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, pueda ser transferido a pescadores debidamente certificados por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y para otros fines relacionados.” (Recursos Naturales)

P. del S. 517.-

Por el señor Sánchez Álvarez.- “Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 171 de 30 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de la Familia”, a los fines de disponer para la creación y actualización de un catálogo digital sobre todos los programas, beneficios, servicios, actividades e instalaciones disponibles para la población desventajada, tanto en las agencias gubernamentales como en entidades privadas sin fines de lucro y en los municipios; y para otros fines relacionados.” (Adultos Mayores y Bienestar Social)

COMUNICACIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones de la Cámara.

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaría de la Cámara, informando que la Cámara de Representantes ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado, en torno a los P. de la C. 4, P. de la C. 31, P. de la C. 32, P. de la C. 38, P. de la C. 179, P. de la C. 212, P. de la C. 356, P. de la C. 359, P. de la C. 371, P. de la C. 375, P. de la C. 491, P. de la C. 504, P. de la C. 586, P. de la C. 654, las R. C. de la C. 2, R. C. de la C. 24, R. C. de la C. 56, R. C. de la C. 57 y R. C. de la C. 58.

De la Secretaría de la Cámara, informando que el Presidente de la Cámara de Representantes ha firmado los P. de la C. 4, P. de la C. 16, P. de la C. 17, P. de la C. 19, P. de la C. 20, P. de la C. 21, P. de la C. 31, P. de la C. 32, P. de la C. 36, P. de la C. 38, P. de la C. 136, P. de la C. 179, P. de la C. 212, P. de la C. 219, P. de la C. 277, P. de la C. 307, P. de la C. 356, P. de la C. 359, P. de la C. 371, P. de la C. 375, P. de la C. 406 (Conferencia), P. de la C. 422, P. de la C. 487, P. de la C. 491, P. de la C. 500 (Conferencia), P. de la C. 504, P. de la C. 584 (Conferencia), P. de la C. 586, P. de la C. 654, P. del S. 2, P. del S. 5 (Conferencia), P. del S. 6, P. del S. 12, P. del S. 18, P. del S. 19, P. del S. 29, P. del S. 30 (Conferencia), P. del S. 33, P. del S. 34, P. del S. 55, P. del S. 59, P. del S. 61, P. del S. 66, P. del S. 77 (Conferencia), P. del S. 81 (Conferencia), P. del S. 82, P. del S. 83, P. del S. 88, P. del S. 89, P. del S. 90, P. del S. 91, P. del S. 93, P. del S. 98, P. del S. 108, P. del S. 145, P. del S. 149, P. del S. 164, P. del S. 165, P. del S. 186, P. del S. 233, P. del S. 237, P. del S. 253, P. del S. 274, P. del S. 277, P. del S. 327, P. del S. 329, P. del S. 334, P. del S. 345 (Conferencia), P. del S. 384 (Conferencia), P. del S. 385 (Conferencia), P. del S. 401, P. del S. 428, P. del S. 440, P. del S. 442, P. del S. 446, P. del S. 454, P. del S. 455, P. del S. 476, P. del S. 477 (Conferencia), P. del S. 495, P. del S. 511, P. del S. 542, P. del S. 543, P. del S. 566, P. del S. 615, P. del S. 643 (Conferencia), P. del S. 644, P. del S. 647, P. del S. 655, las R. C. de la C. 2, R. C. de la C. 6 (Conferencia), R. C. de la C. 24, R. C. de la C. 56, R. C. de la C. 57, R. C. de la C. 58, R. C. de la C. 64, R. C. de la C. 140, R. C. de la C. 145, R. C. de la C. 146, R. C. de la C. 147, R. C. de la C. 157 (Conferencia), R. C. del S. 9, R. C. del S. 14, R. C. del S. 16, R. C. del S. 33 y la R. Conc. de la C. 20.

Del Hon. Ferrer Santiago y Delegación PPD, sometiendo su Voto Explicativo, a favor, en torno al P. de la C. 233.

Del Hon. Varela Fernández, sometiendo su Voto Explicativo, a favor, en torno al P. del S. 2.

Del Hon. Márquez Lebrón y Delegación PIP, sometiendo su Voto Explicativo en torno al P. de la C. 100.

De la Hon. González González, sometiendo su Voto Explicativo, a favor, en torno al P. de la C. 269.

De la Lcda. Thais M. Reyes Serrano, Asesora Auxiliar en Asuntos Legislativos, informando que, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, firmó los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

Ley 33-2025
P. del S. 466

Para crear la “Ley del Comité de Juventud Ahora”, adscrito al Programa de Desarrollo de la Juventud del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, con el fin de fomentar la participación activa de la juventud en el diseño, desarrollo y evaluación de programas y propuestas del Gobierno de Puerto Rico que redunden en beneficio de esta población; añadir un nuevo Artículo 12A a la Ley 171-2014, según enmendada, conocida como “Ley para Establecer el Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica, el Programa de Desarrollo de la Juventud, y el Programa de Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral de Puerto Rico dentro del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio”, para crear el “Comité de Juventud Ahora”, establecer sus funciones y atemperar las disposiciones de la Ley 171-2014 a lo dispuesto en esta Ley; y para otros fines relacionados.

Ley 34-2025
P. del S. 459

Para enmendar el inciso (k) de la Sección 1 y la Sección 3 de la Ley Núm. 40 del 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como “Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”, con el fin de reconstituir los miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico; aclarar el alcance de las prohibiciones absolutas a los funcionarios u oficiales ejecutivos por razón de su cargo; realizar enmiendas técnicas; y otros fines relacionados.

Ley 35-2025
P. de la C. 540

Para enmendar los Artículos 2, 4, 7 y 8 de la Ley Núm. 6-2025, conocida como “Ley del Expediente Digital Único para Personas con Diversidad Funcional”, a los fines de incluir al Departamento de la Familia entre las agencias que deberán compartir información en el expediente digital de las personas con diversidad funcional; eximir a la “Puerto Rico Innovation and Technology Service” de la aplicación de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, en los procesos de reglamentación de esta Ley; establecer un término de diez (10) días para que las agencias concernidas digitalicen y almacenen en el expediente digital los documentos de los participantes; realizar correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.

Ley 36-2025
P. del S. 446

Para enmendar el Artículo 2; enmendar los incisos (f) y (m) del Artículo 4; reenumerar el actual Artículo 10 como nuevo Artículo 9, reenumerar los actuales Artículos 25 y 26 como nuevos Artículos 12 y 13, así como derogar los actuales Artículos 12 al 24 de la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, conocida como la "Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces"; para realizar correcciones técnicas; fortalecer la confidencialidad en el proceso de evaluación de jueces; garantizar la integridad del procedimiento; y para otros fines relacionados.

Ley 37-2025
P. del S. 511

Para enmendar la Sección 15 de la Ley Núm. 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos", a los fines de autorizar al Negociado de Asuntos Legales a representar a empleados que hayan pactado utilizar el arbitraje como método, para resolver las controversias que surjan al amparo del contrato privado de empleo y para otros fines relacionados.

Ley 38-2025
P. del S. 644

Para enmendar el inciso (b) de la Sección 3 y el inciso (a) de la Sección 4 de la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos", a los fines de autorizar que el Departamento de la Vivienda y la Administración de Vivienda Pública puedan negociar y contratar directamente todo lo concerniente a los beneficios relacionados a los planes de seguros de servicios de salud de sus respectivos funcionarios y empleados; y reenumerar el inciso (k) como inciso (l) y añadir un nuevo inciso (k) al Artículo 4 de la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda", a los fines de facultar a la Secretaría a negociar con cualquier entidad de servicios de seguros de salud; y para otros fines relacionados.

Ley 39-2025
P. de la C. 3

Para enmendar las Secciones 4, 5 y 15 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, conocida como "Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico", a los fines de ampliar las medidas de fiscalización sobre los beneficios concedidos por programas ordinarios de desempleo, programas de emergencia o análogos, así como establecer un debido proceso de ley específico y puntual sobre la autoridad que tiene el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para notificar tanto al Departamento de Hacienda de Puerto Rico como al

Servicio de Rentas Internas Federal sobre alguna deuda que surja por motivos de recobro de beneficios concedidos; y para otros fines relacionados.

Ley 40-2025

P. de la C. 26

Para enmendar la Sección 4.3 del Artículo 4; la Sección 6.3 y la Sección 6.8 del Artículo 6; derogar el Artículo 13 y reenumerar los artículos 14 al 21 como los artículos 13 al 20, respetivamente, de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico", de manera que se restituya a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) la facultad de habilitar empleados para el servicio público; y para enmendar la Sección 3 de la Ley Núm. 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico"; así como los Artículos 2.044; 2.045; 2.048; 2.060; y 2.062 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", a los fines de atemperar las citadas disposiciones a la restitución aquí ordenada; y para otros fines relacionados.

Ley 41-2025

P. del S. 18

Para enmendar el Artículo 1.009 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", a los fines de aclarar que cuando la parte afectada por la notificación de boletos por infracciones administrativas, derivadas de violaciones a las ordenanzas municipales en virtud de las disposiciones de la Ley 22- 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", presente un recurso de revisión y vista administrativa, los términos para el pago, y los descuentos correspondientes, comenzarán a decursar a partir del momento en que la determinación del Oficial Examinador advenga final, firme e inapelable; y para otros fines relacionados.

Ley 42-2025

P. del S. 29

Para enmendar los Artículos 1, 3, 4, 5 y 9; enmendar el inciso (c) del Artículo 2 y añadir el Artículo 2A a la Ley 248-2018, conocida como la "Carta de Derechos de las Personas Viviendo con VIH en cualquiera de sus etapas en Puerto Rico", a los fines de sustituir conceptos que pueden ser estigmatizantes; incluir en la Ley definiciones de conceptos relevantes; clarificar el lenguaje de algunas disposiciones sobre los derechos de las personas con diagnóstico positivo a VIH; aclarar responsabilidades del Departamento de Salud; y para otros fines relacionados.

Ley 43-2025
P. del S. 164

Para enmendar los Artículos 2, 3, 7, 9, 22, 33; derogar el actual Artículo 4 y reenumerar los actuales artículos 5, 6 y 7 como los Artículos 4, 5 y 6; derogar el actual Artículo 8 y reenumerar los actuales Artículos 9 al 56 como los Artículos 7 al 54 respectivamente de la Ley 135-2020, según enmendada, conocida como la "Ley del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico", a los fines de prescindir de la Junta de Directores; definir las funciones y establecer la facultad de reglamentación del Director Ejecutivo; y para otros fines relacionados.

Ley 44-2025
P. del S. 334

Para añadir un inciso (p) al Artículo 5 de la Ley 60-2014, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Vehículos Oficiales del Gobierno de Puerto Rico", a los fines de exceptuar de sus disposiciones al Ayudante General de Puerto Rico en consideración a las facultades, poderes y deberes que ejerce dicho funcionario; y para otros fines relacionados.

Ley 45-2025
P. de la C. 371

Para añadir un nuevo inciso (q) al Artículo 3.025, y añadir los nuevos incisos 259, 260 y 283 al Artículo 8.001 y reenumerar los subsiguientes incisos de dicho artículo de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico"; a los fines de extender la jurisdicción de la Policía Municipal al interior de las facilidades de transportación colectiva y vial dentro de sus límites territoriales; facultar a la Autoridad de Transporte Integrado y a los municipios para establecer acuerdos para implementar las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.

Ley 46-2025
P. de la C. 586

Para enmendar los Artículos 1.01, 2.02 y 2.06 de la Ley 158-2015, según enmendada, conocida como "Ley de la Defensoría de las Personas con Impedimentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de red denominar dicha entidad; modificar y uniformar el proceso de nombramiento del Consejo Directivo; redefinir el término de duración en el cargo del Defensor(a) de las Personas con Impedimentos; y para otros fines relacionados.

Ley 47-2025
P. de la C. 277

Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 51 - 2022, según enmendada, conocida como "Ley para Prohibir el Expendio y Utilización de Plásticos de un Solo Uso en Todo Local Comercial, de Venta y Distribución Autorizada a Realizar Negocios Conforme a las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", para establecer una moratoria a las prohibiciones y penalidades dispuestas en los Artículos 4 y 6 hasta el 31 de diciembre de 2026; disponer de la creación de un Comité de Trabajo que proponga a la Asamblea Legislativa un marco regulatorio ordenado; y para otros fines relacionados.

Ley 48-2025
P. del S. 186

Para enmendar el Artículo 16 de la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como "Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos", con el propósito de ampliar las funciones de los enlaces interagenciales, para ayudar a garantizar la coordinación de los recursos y servicios del Estado, para atender las necesidades colectivas y particulares de las personas con impedimentos de acuerdo con su condición; hacer correcciones técnicas en la Ley; y para otros fines relacionados.

Ley 49-2025
P. de la C. 212

Para enmendar los incisos a, g y n del Artículo 2, de la Ley 218 - 2003, según enmendada; conocida como "Ley de Protección para los Miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos" a los fines de reconocer en dicho estatuto la existencia de la nueva rama de las Fuerzas Armadas, el "Space Force"; reconocer que estos beneficios aplican a los miembros de dicha nueva rama; y para otros fines relacionados.

Ley 50-2025
P. del S. 428

Para declarar el mes de septiembre de cada año como el "Mes de Concienciación sobre la Soledad No Deseada o Crónica en Puerto Rico", y el día veinticinco (25) de dicho mes como el "Día de Concienciación sobre la Soledad No Deseada o Crónica", con el fin de educar, sensibilizar y fomentar políticas y programas que combatan este fenómeno social que afecta la salud física y emocional de miles de ciudadanos, y para otros fines relacionados.

Ley 51-2025
P. de la C. 356

Para enmendar la Ley Núm. 43 de 12 de mayo de 1980, según enmendada, conocida como la “Ley de la Corporación del Centro de las Bellas Artes de Puerto Rico”, a fin de que sea conocida como la “Ley de la Corporación del Centro de las Bellas Artes Luis A. Ferré”; y para otros fines relacionados.

Ley 52-2025
P. del S. 66

Para derogar el actual Artículo 23.06 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, y sustituirlo por un nuevo Artículo 23.06, a los fines de establecer mecanismos más flexibles con relación a los planes de pago que se conceden para satisfacer las deudas por concepto de multas administrativas; para establecer los términos aplicables a los planes de pago; y para otros fines relacionados.

Ley 53-2025
P. del S. 33

Para crear la “Ley de Acompañamiento para Pacientes de Diálisis y Pacientes de Diálisis con necesidades de movilidad”; y para otros fines relacionados.

Ley 54-2025
P. de la C. 491

Para enmendar el Artículo 23.01 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de implementar un sistema de notificación electrónica a través de la aplicación de CESCO Digital, correo electrónico o mensaje de texto, a todos los ciudadanos propietarios de vehículos cuyo marbete esté próximo a expirar, con el fin de recordarles con suficiente antelación la necesidad de proceder con la renovación; y para otros fines relacionados.

Ley 55-2025
P. de la C. 4

Para añadir un nuevo subinciso (r) al inciso 4 del Artículo 1-B y enmendar el inciso (b) del Artículo 3 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”; a los fines de aumentar los beneficios de compensación por incapacidad transitoria (dietas) y autorizar al administrador para realizar ajustes por costo de vida para todos los pagos por incapacidad que permite la ley; y para otros fines relacionados.

Ley 56-2025
P. de la C. 31

Para añadir un nuevo Artículo 9.09 a la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, con el propósito de ordenar al Secretario del Departamento de Educación que diseñe e integre en el currículo general del grado duodécimo (12) de todas las escuelas superiores ocupacionales de Puerto Rico cursos electivos en materia de Historia y Estudios Sociales; incluyendo cursos de Historia de los Estados Unidos, Sociología, Economía, Relaciones Obrero-Patronales, Derecho Laboral, Procesos Electorales, entre otros, que tenga a bien aprobar el personal cualificado del Departamento de Educación; reenumerar los actuales Artículos 9.09 y 9.10 de la Ley Núm. 85-2018, *supra*, como Artículos 9.10 y 9.11, respectivamente; establecer la facultad de reglamentación; y para otros fines relacionados.

Ley 57-2025
P. de la C. 307

Para enmendar el Artículo 13 de la Ley 15-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Inspector General de Puerto Rico”, a los fines de requerir a las entidades gubernamentales incluir en su página electrónica una sección o enlace exclusivo que redirija a cualquier ciudadano que la utilice a la página electrónica oficial de la Oficina del Inspector General; y para otros fines relacionados.

Ley 58-2025
P. del S. 165

Para enmendar los Artículos 3 y 5 de la Ley 293-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo Permanente para la Preservación Ambiental de Culebra y Vieques”, a los fines de hacer correcciones técnicas, y para otros fines relacionados.

Ley 59-2025
P. del S. 643 (Conferencia)

Para enmendar los Artículos 4 y 48 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer la Oficina del (de la) Gobernador(a) como entidad exenta; modificar la composición y forma de nombramiento de los miembros de la Junta de Subastas y para otros fines relacionados.

Ley 60-2025**P. del S. 61**

Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, y 6 de la Ley 166-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Contratación de Confinados para la Realización de Diversas Tareas como parte del Proceso de Rehabilitación y Reinserción a la Libre Comunidad”; a los fines de ampliar sus disposiciones; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.

Ley 61-2025**P. de la C. 584 (Conferencia)**

Para enmendar los Artículos 3, 4, 5, 7, 8 y 10 de la Ley Núm. 75 de 8 julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia” para adscribir dicho programa al Departamento de Corrección y Rehabilitación; hacer cambios en la composición del Comité Asesor en Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia en Puerto Rico; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.

Ley 62-2025**P. de la C. 16**

Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 68-2021, conocida como la “Ley para limitar el uso de imágenes captadas por los Sistemas Aéreos No Tripulados”, a los fines de incluir la recolección de información necesaria, por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (Vivienda) y el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), entre las instancias en que no es de aplicación la prohibición impuesta en el Artículo 3 de la Ley; para facultar la reglamentación; y para otros fines relacionados.

Ley 63-2025**P. del S. 350 (Reconsiderado)**

Para establecer la “Ley para la protección de la salud y el bienestar de los menores de edad en Puerto Rico”, a los fines de proteger la integridad física y emocional de los niños y adolescentes, prohibiendo prácticas médicas que puedan generar consecuencias irreversibles en su desarrollo natural; y para otros fines relacionados.

Ley 64-2025**P. de la C. 498**

Para enmendar la Sección 1101.01, de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011 con el fin de flexibilizar y agilizar la aprobación de solicitudes de exención contributiva de entidades sin fines de lucro a nivel estatal y las asociaciones de propietarios, atemperar dicho proceso con las disposiciones de la Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas Federal; y para otros fines relacionados.

Ley 65-2025
P. de la C. 504

Para enmendar las Secciones 1010.01, 1010.05, 1021.02, 1022.04, 1022.07, 1034.04, 1035.08, 1040.02, 1061.03, 1061.04, 1061.09, 1061.16, 1061.17, 1061.25, 1063.05, 1063.15, 1063.16, 1092.02, 4010.01, 6010.05, 6041.10, 6051.21, 6055.03, y 6055.06 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011"; enmendar los Artículos 15.01, 15.03 y 17.01 de la Ley 164-2009, según enmendada, conocida como la "Ley General de Corporaciones para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; enmendar los Artículos 7.135 y 7.207 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico de 2011"; enmendar las Secciones 6020.10, y 6070.66 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como "Código de Incentivos de Puerto Rico"; con el fin de simplificar y uniformar fechas de radicación de las distintas planillas requeridas a los negocios, reducir el cumplimiento contributivo en Puerto Rico estableciendo el marco conceptual para un Acuerdo Colaborativo entre el Departamento de Hacienda y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos con el Propósito de Consolidar la Presentación de las Planillas Presentadas por los Patronos sobre los Impuestos de Nómina relacionados a los Salarios Pagados a los Empleados; mejorar la fiscalización facilitando se transfiera información de algunas agencias del Gobierno con el Departamento de Hacienda referente a propiedades de personas; y para otros fines relacionados.

Ley 66-2025
P. del S. 19

Para enmendar el inciso (b) de la Sección 1 y el inciso (b) de la Sección 2 de la Ley 132-2010, según enmendada, conocida como "Ley de Estímulo al Mercado de Propiedades Inmuebles" a los fines de extender por treinta (30) años la exención contributiva por el ingreso devengado por concepto de renta de propiedad residencial; excluir de la definición del término arrendador elegible el arrendamiento de alojamiento suplementario a corto plazo; y para otros fines relacionados.

Ley 67-2025
P. del S. 495

Para enmendar las Secciones 1020.08, 2082.02, 2082.03, 2082.04, 2082.05 y 2083.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como "Código de Incentivos de Puerto Rico", con el fin de aclarar las disposiciones relacionadas a los agricultores *bona fide* a quienes le aplicarán los beneficios de los incentivos, simplificar los requisitos de cumplimiento; y para otros fines relacionados.

Ley 68-2025
P. de la C. 395

Para crear un nuevo Artículo 10, y reenumerar los Artículos 10, 11, y 12 del Plan de Reorganización del Departamento de la Familia, Plan de Reorganización Número 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado, como los Artículos 11, 12, y 13 respectivamente, con el propósito de transformar la estructura interna de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez, a los fines de eliminar la fragmentación administrativa, maximizar la eficiencia en la asignación de recursos y agilizar la respuesta a las necesidades de nuestros niños; y para otros fines relacionados.”

Ley 69-2025
P. del S. 385 (Conferencia)

Para añadir un nuevo inciso (20) al Artículo 4 de la Ley Núm. 195 - 2012, según enmendada, conocida como “La Carta de Derechos del Estudiante”, para reconocer el derecho de los estudiantes a participar en programas y actividades cívico-militares de cadetes en la comunidad escolar; enmendar el inciso (n) del Artículo 9.01 de la Ley Núm. 85 - 2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, con el propósito de reconocer el derecho de los estudiantes a no ser objeto de discriminación u hostigamiento por motivo de su participación en estos programas y actividades; y para otros fines relacionados.

Ley 70-2025
P. del S. 384 (Conferencia)

Para añadir un nuevo inciso (24) al Artículo 6 de la Ley 51-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos”, con el propósito de conferirle al Departamento de Educación, en coordinación con el Departamento de la Familia y el Departamento de Recreación y Deportes, la responsabilidad de ofrecer campamentos de verano para niños con impedimentos en igualdad de condiciones que la población general, durante los meses de junio y julio de cada año; disponer que los referidos campamentos, estarán sujetos a las disposiciones legales y reglamentarias promulgadas al amparo de la Ley 163-2016, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Licenciamiento y Supervisión de Campamentos Públicos y Privados y de Actividades Deportivas y Recreativas en Puerto Rico”, y a cualquier otra aplicable; y para otros fines relacionados; para añadir un nuevo inciso (i) al Artículo 19 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, a los fines de especificar qué cosas deben incluirse en la planificación y desarrollo de áreas recreativas y parques habilitados para niños con diversidad funcional; y para otros fines relacionados.

Ley 71-2025
P. de la C. 220

Para enmendar el Artículo 5.19 de la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, con el propósito de aumentar el límite de la edad requerida, para ser parte de los miembros del Comité de la Juventud, con el propósito de procurar y promover una mayor inclusión del sector juvenil en los Cuerpos Directivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito; y para otros fines relacionados.

Ley 72-2025
P. de la C. 506

Para enmendar la Sección 6080.14, de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011” con el fin de establecer el marco conceptual para el acuerdo colaborativo entre el Departamento de Hacienda y los municipios con el fin de uniformar el cobro del impuesto sobre ventas y uso y simplificar el cumplimiento a los contribuyentes mediante la consolidación de la radicación y pago en el Sistema Unificado de Rentas Internas (“SURI”); y para otros fines relacionados.

Ley 73-2025
P. del S. 277

Para añadir un nuevo inciso (c) y redesignar los actuales incisos (c) a (k) como incisos (d) a (l); añadir un nuevo inciso (m) y redesignar los actuales incisos (l) a (o) como incisos (n) a (q); añadir un nuevo inciso (r) y redesignar los actuales incisos (p) a (s) como incisos (s) a (v); añadir un nuevo inciso (w) y redesignar los actuales incisos (t) a (z) como incisos (x) a (dd), respectivamente, del Artículo 1.03; enmendar el inciso (d) y añadir un inciso (r) al Artículo 2.04; enmendar el Artículo 8.03; añadir los incisos (c) y (d) al Artículo 8.08; y enmendar los incisos (d) y (e) del Artículo 8.11 de la Ley Núm. 255-2002, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, a los fines de autorizar a las cooperativas de ahorro y crédito organizadas bajo sus disposiciones a ser miembros de un Banco Federal de Préstamo para Vivienda y como tales, recibir todos los beneficios de su membresía; permitir la colaboración entre la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas, “COSSEC”, y el Banco Federal de Préstamo para Vivienda en procesos de Sindicatura y disolución de cooperativas miembros; y para otros fines relacionados.

Ley 74-2025
P. de la C. 136

Para derogar la Ley Núm. 63 de 3 de julio de 1986, mediante la cual se prohíbe la venta en Puerto Rico de artículos que sean importados de otros países y que contengan la frase “Souvenir de Puerto Rico”, “Recordatorio de Puerto Rico”, Puerto Rico o cualquiera otra frase similar, por esta ser obsoleta e inoficiosa.

Ley 75-2025
P. del S. 55

Para añadir el inciso (ii) al Artículo 14 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de establecer la definición de “persona de edad avanzada o adulto mayor”.

Ley 76-2025
P. del S. 93

Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 168 de 30 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley de Exenciones Contributivas a Hospitales”, a los fines de permitir la renovación por un periodo de diez (10) años de la exención contributiva a unidades hospitalarias establecidas por la Ley; y para otros fines relacionados.

Ley 77-2025
P. del S. 455

Para crear una nueva “Ley de la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico”, mediante la cual se establecerá una corporación pública dirigida a promover el desarrollo y el enriquecimiento de la música y del arte escénico-musical en Puerto Rico, y dentro de la cual quedarán consolidados los propósitos, poderes, funciones, programas y actividades que realizaban las ahora suprimidas Corporación de las Artes Musicales, Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y Corporación de las Artes Escénico-Musicales de Puerto Rico; autorizar la creación de subsidiarias o afiliadas, cuando tal acción sea aconsejable, deseable o necesaria para el desempeño de las funciones de la Corporación aquí creada, para cumplir con sus propósitos corporativos o para ejercer sus poderes; disponer sobre la transferencia de poderes, personal, equipo y propiedad de las corporaciones públicas suprimidas hacia la creada por esta Ley; derogar la Ley Núm. 42 de 12 de mayo de 1980, según enmendada, mediante la cual se creó la Corporación de las Artes Escénico-Musicales de Puerto Rico, la Ley Núm. 44 de 12 de mayo de 1980, según enmendada, mediante la cual se creó la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, y la Ley Núm. 4 de 31 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación de las Artes Musicales”; enmendar los Artículos 2, 3 y 5 de la Ley 42-2014, según enmendada, conocida como “Ley de la Sede Oficial del Museo Pablo Casals”, a fin de realizar enmiendas técnicas para atemperarla con la presente Ley; enmendar la Sección 1033.15 y añadir una nueva Sección 1033.22 en la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, con el propósito de conceder una deducción especial del cien por ciento (100%) a individuos, corporaciones y sociedades por concepto de los auspicios, pagos o aportaciones de donativos hechos a la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico; establecer normas y disposiciones transitorias para poder implementar los propósitos de esta Ley; y para otros fines relacionados.

Ley 78-2025
P. de la C. 500 (Conferencia)

Para añadir un inciso (ii) al Artículo 7.092 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico” con el fin de eximir del pago de contribución sobre propiedad mueble los medicamentos recetados; y para otros fines relacionados.

Ley 79-2025
P. del S. 145

Para añadir un nuevo inciso (h) al Artículo 7 de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada”, a los propósitos de que se haga mandatorio, como parte del ingreso de una persona, indistintamente de su edad, a un asilo, centro de cuidado o facilidad de cuidado prolongado, se incluya en su expediente un examen oral con un límite de 60 días de retroactividad al momento de ingresar y se cumpla con al menos una revisión bucal anual y se haga constar bajo la certificación de un dentista; establecer disposiciones sobre su ejecución mediante personal autorizado, mecanismos de excepción, coordinación interagencial, y consentimiento informado; y para otros fines relacionados.

Ley 80-2025
P. del S. 253

Para derogar la Ley Núm. 48 de 18 de junio de 1959, según enmendada, conocida como “Ley de Narcóticos”; derogar la Ley Núm. 126 de 13 de julio de 1960, según enmendada, conocida como “Ley de Barbitúricos y Otras Drogas Peligrosas”; enmendar los Artículos 308 y 601 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico”, para atemperar sus disposiciones a las de la ley federal “*Controlled Substances Act*” de 1970, según enmendada; y para otros fines relacionados.

Ley 81-2025
P. del S. 88

Para enmendar el Artículo 1.03, añadir un nuevo Artículo 10.08, y reenumerar los actuales Artículos 10.08 al 10.13 como los Artículos 10.09 al 10.14, respectivamente, de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 170-2002, según enmendada; y derogar la Ley Núm. 240-2002, a los fines de consolidar las disposiciones relativas a la alfabetización en Braille de estudiantes ciegos y parcialmente ciegos, promoviendo su evaluación individual y asegurando la igualdad de oportunidades educativas; y para otros fines relacionados.

Ley 82-2025**P. del S. 91**

Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 85-2017, según enmendada, conocida como “Ley contra el hostigamiento e intimidación o “bullying” del Gobierno de Puerto Rico”, también conocida como “Ley Alexander Santiago Martínez”; y el Artículo 9.07 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de ampliar la definición de intimidación o acoso cibernético (cyberbullying); y para otros fines relacionados.

Ley 83-2025**P. de la C. 406 (Conferencia)**

Para crear la “Ley de la Policía de Puerto Rico” definir sus funciones y deberes; asignar los recursos necesarios para su constitución y operación; establecer penalidades; enmendar los Artículos 1.02, 1.06, 1.11, 1.12, 1.17, 1.18, 1.19 y 1.20; eliminar el Capítulo 2 y reenumerar los Capítulos 3 al 8, como los Capítulos 2 al 7, respectivamente; reenumerar los actuales Artículos del 3.01 al 8.07 como los nuevos Artículos 2.01 al 7.07, respectivamente, en la Ley Núm. 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, con el propósito de atemperar dicha Ley con la creación de la Policía de Puerto Rico; derogar la Ley 103-2010, según enmendada, mejor conocida como “Ley para la Educación Continua de los Miembros de la Policía de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2-104 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada; establecer las normas de transición aplicables para la implantación de esta ley; y para otros fines relacionados.

Ley 84-2025**P. del S. 454**

Para enmendar los Artículos 3.5, 7.1, 7.2 y 7.3 de la Ley 2-2018, según enmendada, conocida como “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”, para fortalecer la capacidad de nuestro Gobierno de lograr mayor fiscalización, mejorar la comunicación interagencial y asegurar la implementación adecuada de las leyes en el procesamiento de casos de corrupción; para ordenar la actualización de las normas o reglamentos necesarios para el cumplimiento de estas nuevas disposiciones; y para otros fines relacionados.

Ley 85-2025**P. del S. 487**

Para enmendar el Artículo 7.04(a) de la Ley Núm. 20 - 2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”; los Artículos 8 y 19 de la Ley Núm. 121-2019, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores”, a los fines de disponer que el Negociado de Investigaciones Especiales, tendrá jurisdicción concurrente para investigar casos de

explotación financiera de adultos mayores en los que estén involucrados personal de un establecimiento residencial, hogar sustituto o institución dedicada al cuidado de adultos mayores durante las veinticuatro (24) horas del día o parte de éstas; y para otros fines relacionados.

Ley 86-2025
P. del S. 233

Para enmendar el inciso (b) del Artículo 4.01 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Educación de Puerto Rico" a los fines de establecer que un aspirante a Director Escolar que ocupe la posición ininterrumpidamente por un término no mayor de (2) años, se le otorgue la permanencia en dicha posición, siempre y cuando, la misma esté vacante o desocupada por algún otro Director Escolar; y para otros fines relacionados.

Ley 87-2025
P. del S. 476

Para adoptar el "Código de Lactancia de Puerto Rico"; consolidar las diversas leyes, y normativas existentes; establecer una política pública del Gobierno de Puerto Rico a favor de la lactancia materna; derogar el Artículo 1(A) de la Ley Núm. 168 de 4 de mayo de 1949, según enmendada, conocida como "Ley para Ordenar la Adopción de un Código de Edificación de Puerto Rico"; la Ley 427-2000, según enmendada, conocida como "Ley para Reglamentar el Período de Lactancia o de Extracción de Leche Materna"; la Ley 155-2002, según enmendada, conocida como "Ley para Designar Espacios para la Lactancia en las Entidades Públicas del Gobierno de Puerto Rico"; la Ley 200-2003, conocida como "Ley del 'Mes de la Concienciación Sobre la Lactancia' en Puerto Rico"; la Ley 79-2004, conocida como "Ley sobre el Suministro de Sucédáneos de la Leche Materna a los Recién Nacidos"; la Ley 95-2004, según enmendada, conocida como "Ley para Prohibir el Discrimen Contra las Madres que Lactan a sus Niños o Niñas"; el Artículo 2.058 (g) de la Ley 107-2020, según enmendada, "Código Municipal de Puerto Rico"; la Sección 9.1 (5) de la Ley 8-2017, "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico", el Artículo 2.04 (5) de la Ley 26-2017, según enmendada "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", y, para otros fines relacionados.

Ley 88-2025
P. del S. 477 (Conferencia)

Para establecer la "Ley del Banco de Leche Materna de Puerto Rico"; crear el Banco de Leche Materna de Puerto Rico, adscrito al Departamento de Salud; disponer sobre su funcionamiento; establecer sus deberes, facultades y responsabilidades; y para otros fines relacionados.

Ley 89-2025
P. del S. 2

Para enmendar el Artículo 11.01 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, para establecer de manera clara y precisa los derechos de los padres, tutores y encargados de menores de edad en relación con la educación de sus hijos, otorgar la facultad para reglamentar y ampliar dichos derechos; y para otros fines relacionados.

Ley 90-2025
P. del S. 12

Para enmendar los Artículos 7.200 y 7.207 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” a los fines de extender el periodo de radicación de la declaración de volumen de negocios a ocho (8) meses y considerar el volumen generado por contratos con el gobierno municipal como ingreso de fuentes del municipio contratante; y para otros fines relacionados.

Ley 91-2025
P. del S. 34

Para adoptar la “Ley del Programa de Rehabilitación de Comunidades Terapéuticas”; autorizar la implementación del modelo de rehabilitación concebido bajo el denominado Programa de Rehabilitación de Comunidades Terapéuticas en aquellas instituciones penales que así lo entienda pertinente el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; atender a los confinados y las confinadas con problemas de trastornos por uso de sustancias controladas; y para otros fines relacionados.

Ley 92-2025
P. del S. 82

Para añadir un sub-inciso (d) al Inciso (13) del Artículo 1.4 de la Ley 82-2010, según enmendada, conocida como “Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico”, con el objetivo de incorporar en la definición de Energía Renovable Alterna el uso de tecnologías a base de hidrógeno, en consonancia con el plan estratégico adoptado por el Departamento de Energía de los Estados Unidos.

Ley 93-2025
P. del S. 83

Para establecer la “Ley para el Manejo de Especies Introducidas”, a los fines de regular, controlar y manejar las especies que se intenten introducir en la jurisdicción de Puerto Rico

que representen una amenaza para la integridad de especies nativas y endémicas; fijar responsabilidades y penalidades por incumplimiento; enmendar el Artículo 4 de la Ley 241-1999, según enmendada, conocida como “Nueva Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.

Ley 94-2025

P. del S. 90

Para crear la “Ley para el Rescate de una Generación”, establecer el Programa de Ayuda al Estudiante adscrito al Departamento de Educación, disponer sus propósitos, deberes y facultades; y para otros fines relacionados.

Ley 95-2025

P. del S. 149

Para enmendar el Artículo de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada”, a los fines de ordenar a todos los establecimientos de cuidado de adultos mayores en Puerto Rico a que rindan ante el Departamento de la Familia, Oficina de Licenciamiento, sus planes de contingencia para lidiar con la temporada de huracanes y emergencias en o antes del primero (1) de mayo de cada año; y para otros fines relacionados.

Ley 96-2025

P. del S. 274

Para enmendar los Artículos 1 y 4 de la Ley Núm. 41 de 5 de agosto de 1991, según enmendada, a los fines de actualizar el listado de Juntas Examinadoras adscritas al Departamento de Estado; encomendarle al Secretario de Estado la creación de un procedimiento uniforme de licenciamiento ocupacional que establezca el marco legal que regirá toda evaluación, concesión, denegación y revisión de solicitudes de expedición y renovación de licencias profesionales y ocupacionales por el Gobierno de Puerto Rico; y disponer para la aprobación automática de licencias provisionales, para toda solicitud que no se evalúe dentro del término máximo provisto; y para otros fines relacionados.

Ley 97-2025

P. del S. 327

Para añadir un nuevo inciso (j), y reenumerar los actuales incisos (j) al (w), como los incisos (k) al (x), en el Artículo 4 de la Ley Núm. 74 de 23 de junio de 1965, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico”, a los fines de facultar expresamente a la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, a llevar a cabo expropiaciones forzosas a nombre del Departamento de Transportación y Obras Públicas, cuando sean necesarias para la ejecución de proyectos de reconstrucción,

mantenimiento y desarrollo vial financiados con fondos estatales o federales; y para otros fines relacionados.

Ley 98-2025

P. del S. 440

Para establecer la “Ley de Servicios Gratuitos a las Personas Sin Hogar”, a los fines de establecer que las personas sin hogar tendrán derecho a recibir, libre de costo, su certificado de nacimiento expedido por el Registro Demográfico, las certificaciones expedidas por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y la tarjeta de identificación expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas; establecer los requisitos mediante los cuales serán expedidos estos documentos; y para otros fines relacionados.

Ley 99-2025

P. del S. 442

Para enmendar el inciso (ee) del Artículo 11 de la Ley 76-2013, conocida como “Ley del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de disponer que la Oficina del Procurador de Personas de Edad Avanzada deberá acompañar a los adultos mayores víctimas de delito o maltrato en los procesos que se lleven a cabo en los tribunales o foros administrativos contra personas acusadas de cometer delito o cualquier tipo de maltrato contra el adulto mayor; y para otros fines relacionados.

Ley 100-2025

P. del S. 542

Para enmendar los Artículos 2 y 13 de la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda”, a los fines de establecer un nuevo mecanismo de revisión de los parámetros para vivienda de interés social y de clase media; y para otros fines relacionados.

Ley 101-2025

P. del S. 543

Para adoptar la “Ley Para la Promoción de Residencias de Alto Impacto Económico”, mediante la creación de un nuevo marco legal especial que agilice la inversión, así como el desarrollo, venta y financiamiento de un nuevo mercado de residencias con alto impacto económico; y para otros fines relacionados.

Ley 102-2025
P. del S. 6

Para crear la “Ley de Reconocimiento Universal de Licencias Ocupacionales y Licencias Profesionales en Puerto Rico”, con el propósito de facilitar la movilidad laboral, el desarrollo económico y la calidad de los servicios ocupacionales y profesionales en la Isla, hacer declaración de política pública; y para otros fines relacionados.

Ley 103-2025
P. de la C. 19

Para crear la “Ley de Estándares de Seguridad de Gomas y Neumáticos”, a los fines de reglamentar la venta y utilización de neumáticos en Puerto Rico; establecer unos estándares mínimos de calidad para los neumáticos puestos a la venta; imponer al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), en consulta con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), la responsabilidad de promulgar aquella reglamentación que entienda necesaria para asegurar su efectiva consecución; enmendar el Artículo 19 de la Ley 41-2009, según enmendada, conocida como “Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos Desechados de Puerto Rico”, con el propósito de atemperarla a ésta; e imponer penalidades.

Ley 104-2025
P. de la C. 21

Para crear la “Ley del Portal Electrónico de Rastreo del Equipo de Recolección de Evidencia Forense de Violencia Sexual” para proporcionar a las víctimas información relacionada con el estatus del equipo, conocido en la comunidad científica como Kit de Agresión Sexual, “Sexual Assault Kit” (SAK, por sus siglas en inglés); disponer política pública; establecer las responsabilidades de las diferentes instituciones, departamentos y agencias; e implementar el sistema de rastreo que permita a las víctimas acceso a información relacionada con el estatus del Equipo de Recolección de Evidencia Forense de Violencia Sexual.

Ley 105-2025
P. de la C. 36

Para crear la “Ley de Alojamiento Temporero para los Residentes de Vieques y Culebra”, a los fines de que el Departamento de la Vivienda en coordinación con la Compañía de Turismo de Puerto Rico, establezcan un programa, a los fines de ofrecer albergue temporero en los municipios de Ceiba, Fajardo y Luquillo, a los residentes de las islas municipio de Vieques y Culebra cuando por alguna situación particular estos tuvieran que quedarse durante uno o más días en la Isla Grande por razones ajenas a su voluntad; y para otros fines relacionados.

Ley 106-2025**P. del S. 77 (Conferencia)**

Para enmendar los Artículos 8.16 y 9.11 de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a los fines de establecer un proceso de auto certificación para la obtención de permisos de usos para las PYMES; disponer que toda obra que se vaya a llevar a cabo por cualquier entidad gubernamental para reparar o reconstruir infraestructura afectada por un evento natural se considerará “Obra Exenta” para fines de los permisos de construcción, según las disposiciones de dicha Ley y el Reglamento Conjunto adoptado por virtud de esta; y para otros fines relacionados.

Ley 107-2025**P. de la C. 17**

Para aprobar la “Ley de Administración y Conservación de Documentos Públicos para el Siglo XXI”; derogar la Ley Núm. 5 de 8 de diciembre de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Administración de Documentos Públicos de Puerto Rico”; instaurar la nueva estructura del Archivo General de Puerto Rico; establecer la política pública sobre la identificación, manejo, protección y conservación de los documentos públicos; crear el Programa de Gestión de Documentos Públicos para el Gobierno, que aplicará a la Rama Ejecutiva, así como a las corporaciones públicas y los municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; delinear las funciones del referido Programa y los procedimientos de conservación de documentos e información pública; establecer penalidades por el incumplimiento de esta Ley o de la reglamentación adoptada en su virtud; y para otros fines relacionados.

Ley 108-2025**P. de la C. 20**

Para enmendar los Artículos 2.01 y 4.01 de la Ley Núm. 4-2022, según enmendada, conocida como "Ley del Fondo de Becas para Mitigar el Alza en Matrículas del Plan Fiscal", con el fin de aclarar la responsabilidad de la Universidad de Puerto Rico sobre la distribución de los fondos; y para otros fines relacionados.

Ley 109-2025**P. de la C. 38**

Para crear la “Carta de Derechos del Estudiante Encamado, en Silla de Ruedas o que hace uso de tecnología que le asiste a mantenerse con vida”, que será también conocida como la “Ley Victoria”, a fin de establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico, los derechos que todo estudiante menor de veintiún (21) años, con impedimentos, que esté encamado, en silla de ruedas o que hacen uso de tecnología que los asisten a mantenerse con vida, y sin menoscabo a las leyes vigentes, tendrán frente al Departamento de Educación y el Gobierno

de Puerto Rico; crear mecanismos judiciales expeditos para reivindicar tales derechos; y para otros fines relacionados.

Ley 110-2025

P. de la C. 375

Para enmendar los artículos 1.111-A, 2.14, 5.06, 10.15 y 10.16 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de actualizar las normativas relacionadas con el uso de vehículos todo terreno, modificar el procedimiento de renovación de marbete de las motocicletas, y la prohibición de actividades peligrosas como las carreras y maniobras en las vías públicas; y para otros fines relacionados.

Ley 111-2025

P. del S. 81 (Conferencia)

Para enmendar el Artículo 8.4 de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a los fines de establecer que, si una entidad gubernamental o agencia no emite sus recomendaciones dentro de los términos establecidos a la Oficina de Gerencia de Permisos, se entenderá que no tiene recomendaciones ni objeciones al proyecto propuesto; para establecer que dichas recomendaciones no serán vinculantes, y que la determinación de conceder o denegar un permiso se basará en la totalidad del expediente administrativo; para enmendar el Artículo 19.12 de la Ley 161-2009, supra, para disponer la supremacía de dicha Ley; para enmendar el inciso (h) del Artículo 5 de la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales”, a los fines de cumplir con la política pública de agilizar los procesos de permisos, y disponer la obligación del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de asesorar, orientar, guiar y apoyar mediante comentarios a la Oficina de Gerencia de Permisos, a la dependencia gubernamental que la sustituya, y a los municipios concernientes en la toma de decisiones sobre la evaluación de permisos que incidan en la política pública ambiental; así como para disponer que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Oficina de Gerencia de Permisos adopten todas las providencias reglamentarias pertinentes para el cumplimiento de esta Ley; y para otros fines para relacionados.

Ley 112-2025

P. del S. 345 (Conferencia)

Para enmendar los Artículos 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 189 de 29 de agosto de 2024, conocida como “Ley para Uniformar el Proceso de Radicación Electrónica de Planillas a Través de Plataformas Privadas” a los fines de incluir la definición de planilla de contribución sobre ingresos y proveedor privado; realizar correcciones técnicas que garanticen un marco normativo claro y efectivo que permita al Departamento de Hacienda cumplir con sus obligaciones de manera eficiente y segura; y para otros fines relacionados.

Res. Conj. 15-2025
R. C. de la C. 5

Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico y a la Junta de Planificación de acuerdo con lo establecido a liberar de las restricciones y condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto en la Ley 107 del 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno marcado con el Número 28 en el Plano de Subdivisión de la finca Martineau, sita en el barrio Florida del término municipal de Vieques, Puerto Rico; compuesta de trece cuerdas con doscientos noventa y dos diez milésimas de otra (13.0292), equivalentes a cincuenta y un mil doscientos nueve metros Cuadrados con nueve mil ciento siete diezmilésimas (51,209.9107). Colinda al Norte, con finca individual número 27; por el Sur, con finca individual-número 29; por el Este, con camino que los separa de las fincas individuales números 34 y 33 y por Oeste, con finca individual número 22.

Res. Conj. 16-2025
R. C. de la C. 25

Para ordenar a la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, así como a la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, a cumplir con el Artículo 2 de la Ley 226-2015, y ejecutar de manera inmediata una campaña masiva de orientación y educación a la ciudadanía para dar fiel cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4.12(B) de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; permitir acuerdos de colaboración entre las agencias concernidas para el cumplimiento de esta Resolución Conjunta; ordenar la presentación de informes de cumplimiento; y para otros fines relacionados.

Res. Conj. 17-2025
R. C. de la C. 68

Para ordenar al Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS) desarrollar un abarcador y minucioso estudio sobre la posibilidad y los beneficios de utilizar la Inteligencia Artificial como una herramienta adicional para optimizar los procesos de investigación, auditoría, mitigación de riesgos, supervisión efectiva y control de gastos, entre otros; identificar plataformas dirigidas a esos propósitos y hacer recomendaciones a las agencias fiscalizadoras; y para otros fines relacionados.

Res. Conj. 18-2025
R. C. del S. 33

Para denominar la Represa Loíza, comúnmente conocida como “Carraízo”, en el Municipio de Trujillo Alto, con el nombre del doctor Antonio “Chago” Santiago Vázquez, con el propósito de honrar su vida y su larga carrera como servidor público; y para otros fines relacionados.

Res. Conj. 19-2025
R. C. de la C. 58

Para designar con el nombre de “Avenida Arcadio “Cayito” Concepción Báez”, el tramo de la carretera PR-694, que comprende entre el parque de pelota Juan Martínez Arroyo, hasta la intersección con la carretera PR-693, en la jurisdicción del Municipio de Dorado, en un merecido reconocimiento a este doradeño destacado por su trayectoria como maestro, atleta, veterano, legislador y por su vida entregada a la filantropía y al servicio de Dios; disponer las medidas necesarias para la correspondiente rotulación; y solicitar fondos para su financiamiento.

Res. Conj. 20-2025
R. C. de la C. 56

Para designar con el nombre de José “Nia” Rivera Díaz, el puente que ubica en el tramo de la carretera PR-181, entre la intersección de la avenida Encantada y la intersección de las carreteras PR-8860 y la PR-175 en el Municipio de Trujillo Alto, que discurre desde el kilómetro 61.9 hasta el kilómetro 62.4, carretera conocida como el expreso de Trujillo Alto; y para otros fines relacionados.

Res. Conj. 21-2025
R. C. de la C. 44

Para designar la calle Laguna en la jurisdicción del Municipio Autónomo de San Juan, con el nombre de “Padre Lorenzo Ruiz”, en homenaje a su indeleble legado social y educativo en las comunidades de El Checo y Playita en Villa Palmeras; disponer las medidas necesarias para la correspondiente rotulación; y solicitar fondos para su financiamiento.

Res. Conj. 22-2025
R. C. de la C. 24

Para designar con el nombre de Leovigildo Figueroa Serrano, el tramo de la Carretera PR-682 que transcurre por el Barrio Garrochales del Municipio de Arecibo, para honrar la memoria y reconocer su trayectoria como profesional de la salud; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.

Res. Conj. 23-2025
R. C. de la C. 4

Para designar a la Unidad de Quemados del Hospital Industrial de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico con el nombre del Dr. Héctor Benítez Rivera, en reconocimiento a su gran aportación y legado con los quemados en Puerto Rico.

Res. Conj. 24-2025
R. C. del S. 14

Para modificar los límites territoriales de los municipios de Naranjito y Toa Alta, a los fines de extender la jurisdicción del Municipio de Naranjito a través de la transferencia de la totalidad del área que comprende el Parque Enrique Medina ubicado en el barrio Lomas de Naranjito en colindancia con el barrio Quebrada Arenas de Toa Alta, con Núm. de Catastro: 140-037-131-10; que se relocalice la línea divisoria entre los municipios de Naranjito y Toa Alta, para que el Puente Atirantado Jesús Izcoa Moure se ubique totalmente en la demarcación geográfica del Municipio de Naranjito; eximir la modificación de los límites territoriales de las disposiciones del inciso (a) del Artículo 1.006 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico"; y para otros fines relacionados.

Res. Conj. 25-2025
R. C. de la C. 140

Para designar el tramo de la Calle Progreso en la Carretera PR-111R que discurre por el Municipio de Aguadilla con el nombre de "Avenida Israel Roldán González", en honor a su labor y contribución como destacado líder deportivo, escritor y abogado aguadillano; y para otros fines relacionados.

Res. Conj. 26-2025
R. C. de la C. 2

Para designar con el nombre del reconocido servidor público, político y jurista puertorriqueño, Baltasar Corrada del Río el tramo de carretera entre los kilómetros 8.0 al 10.3 de la Carretera Estatal PR-177, jurisdicción del Municipio de San Juan; y para otros fines relacionados.

Res. Conj. 27-2025
R. C. de la C. 57

Para designar el tramo entre los kilómetros 47.0 al 59.0 de la Carretera Estatal PR-140, en la jurisdicción de Municipio de Florida, con el nombre de "Profesora María D. 'Maggie' Guzmán Cardona"; disponer las medidas necesarias para la correspondiente rotulación; solicitar fondos para su financiamiento; y para otros fines relacionados.

Res. Conj. 28-2025
R. C. de la C. 74

Para designar el tramo de la Carretera Estatal PR-854 que discurre entre los kilómetros cero (0) al dos punto tres (2.3) que ubica en el Municipio de Toa Baja, con el nombre de "Circuito Beverly Ramos (Bevloop)", en reconocimiento a las gestas deportivas de esta distinguida atleta que tanta gloria le ha dado al Pueblo de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

Res. Conj. 29-2025
R. C. de la C. 92

Para designar con el nombre de Juan Luis Cuevas Castro al Hotel Punta Maracayo Resort del Municipio de Hatillo; autorizar la instalación de rótulos y para otros fines.

Del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas, sometiendo su Informe Anual sobre actividades, metas y logros, correspondientes al año 2024, en cumplimiento con la Ley Núm. 20-2017.

De la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos, sometiendo su Informe Semestral correspondiente al semestre de enero a junio 2025, en cumplimiento con la Ley Núm. 8-2017, según enmendada.

Del Hon. Román López, sometiendo su Informe de Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en New York, durante los días 5 al 9 de junio de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

De la Oficina de Gerencia y Presupuesto, sometiendo desglose de la Nómina de Puestos de Confianza de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, en cumplimiento con la Ley Núm. 3-2017, según enmendada.

De la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, radicando la Resolución Núm. 3523 "PARA RECONOCER EMERGENCIA OPERACIONAL EN SISTEMA DE FILTROS DE LA PLANTA DE FILTROS CEIBA SUR, EN JUNCOS; Y AUTORIZAR A FIN DE EXIMIR DEL REQUISITO DE SUBASTA FORMAL LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PROYECTO DE REHABILITACIÓN PARA EL FILTRO NÚM. 4, Y PARA OTROS FINES", en cumplimiento con la Ley Núm. 40-1945, según enmendada.

Del Hon. Méndez Núñez, Presidente de la Cámara de Representantes, sometiendo su Informe de Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Washington, DC, durante los días 3 al 4 de marzo de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Hon. Méndez Núñez, Presidente de la Cámara de Representantes, sometiendo su Informe de Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Corea del Sur, durante los días 8 al 14 de abril de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Hon. Méndez Núñez, Presidente de la Cámara de Representantes, sometiendo su Informe de Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Madrid y Salamanca, España, durante los días 17 al 23 de mayo de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Hon. Márquez Lebrón, solicitando que se le excuse de los trabajos legislativos durante los días de 7 al 21 de julio de 2025, ya que estará fuera de Puerto Rico.

De la Hon. Vargas Laureano, solicitando que se le excuse de los trabajos legislativos durante los días de 8 al 11 de julio de 2025, ya que estará fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales.

Del Hon. Charbonier China, sometiendo su Informe de Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Louisville, Kentucky, durante los días 9 al 12 de julio de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Hon. Roque Gracia, sometiendo su Informe de Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Louisville, Kentucky, durante los días 8 al 12 de julio de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

De la Hon. Medina Calderón, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero de Toma de Posesión o Nuevo Incumbente ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 2 de enero de 2025.

Del Hon. Fourquet Cordero, sometiendo su Informe de Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Louisville, Kentucky, durante los días 9 al 13 de julio de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

De la Oficina del Comisionado de Seguros, presentando su Informe Anual, correspondiente al Año 2024, en cumplimiento con el Art. 2.040 (3) de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1977, según enmendada.

De la Federación Puertorriqueña de Boxeo Aficionado, Inc., presentando su Estado Financiero, correspondiente al Año 2024, en cumplimiento con la Ley Núm. 106-2022.

De la Federación Puertorriqueña de Judo, presentando su Estado Financiero, correspondiente al Año 2024, en cumplimiento con la Ley Núm. 106-2022.

De la Federación de Tiro de Armas Cortas y Rifle de Puerto Rico, presentando su Estado Financiero y Auditoría Independiente, correspondiente al Año 2024, en cumplimiento con la Ley Núm. 106-2022.

De la Federación de Ciclismo Puertorriqueña, presentando su Estado Financiero, correspondiente al Año 2024, en cumplimiento con la Ley Núm. 106-2022.

De la Administración de Seguros de Salud, presentando la Certificación Anual, correspondiente a los Años Fiscales 2023 y 2024, en cumplimiento con el Artículo 9 de la Ley Núm. 103-2006, según enmendada.

De la Junta Administrativa de la Fundación del Fondo para el Acceso a la Justicia, sometiendo su Informe Anual correspondiente a los Años Fiscales 2022 al 2024.

De la Administración de Seguros de Salud, sometiendo sus Estados Financieros Auditados correspondientes al 30 de junio de los Años Fiscales 2023 y 2024, en cumplimiento a la Ley Núm. 72-1993, según enmendada.

De la Administración de Seguros de Salud, sometiendo sus Estados Financieros y Auditoría de Cumplimiento de Asistencia Financiera Federal correspondientes al 30 de junio de los Años Fiscales 2023 y 2024.

De la Compañía de Turismo, sometiendo su Informe Anual correspondiente al periodo del 1 de abril de 2025, en cumplimiento a la Ley Núm. 66-2014, según enmendada y la Ley Núm. 3-2017, según enmendada.

De la Oficina de Gerencia y Presupuesto, sometiendo su Informe Anual correspondiente al Año Fiscal 2025, en cumplimiento con la Ley Núm. 107-2020, según enmendada.

De la Hon. Peña Dávila, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero de Toma de Posesión o Nuevo Incumbente, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Del Hon. Rodríguez Aguiló, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

De la Hon. Burgos Muñiz, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Del Hon. Fourquet Cordero, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Del Hon. Aponte Hernández, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

De la Gobernadora, Hon. Jenniffer González Colón, sometiendo ante el Consejo y Consentimiento de la Cámara de Representantes el Nombramiento de la Lcda. Yeciran Li Morales Yejo, como Miembro Asociada y Presidenta de la Junta de Subastas de la Administración de Servicios Generales, por un término de siete años.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se refiera a la Comisión de Gobierno el Nombramiento de la Lcda. Yeciran Li Morales Yejo, como Miembro Asociada y Presidenta de la Junta de Subastas de la Administración de Servicios Generale.

Así se acuerda.

Del Hon. Torres García, notificando que ha suscrito un contrato en el Sistema Universitario Ana G. Méndez en calidad de profesor conferenciante, desde el 18 de agosto hasta el 20 de septiembre de 2025.

Del Hon. Román López, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Del Hon. Márquez Lebrón, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Del Hon. Varela Fernández, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

De la Hon. Lebrón Rodríguez, sometiendo su Informe de Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Boston, Massachusetts, durante los días 3 al 7 de agosto de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Hon. Feliciano Sánchez, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

De la Hon. del Valle Correa, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Del Hon. Charbonier China, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Del Hon. Parés Otero, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Del Hon. Rivera Ruiz de Porras, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

De la Oficina de Servicios Legales Comunitarios, Inc., sometiendo su Informe Estadístico sobre el impacto de los servicios que ofrecen, correspondiente a Año Fiscal 2024-2025, en cumplimiento con la Resolución Conjunta 52-1999.

De la Oficina de Gerencia y Presupuesto, sometiendo su Informe Anual – Ley de Patentes Municipales AF 2024- 2025, correspondiente al periodo del Año Fiscal 2024-2025, en cumplimiento con la Ley Núm. 107-2020, según enmendada.

De la Hon. Hau, sometiendo evidencia de otorgación de prórroga para la Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Del Hon. Charbonier China, sometiendo su Informe de Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Boston, Massachusetts, durante los días 3 al 7 de agosto de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

De la Hon. del Valle Correa, sometiendo su Informe de Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Boston, Massachusetts, durante los días 3 al 7 de agosto de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Hon. Charbonier China, sometiendo su Informe de Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Atlanta, Georgia, durante los días 21 al 24 de julio de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Hon. Torres Zamora, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Del Hon. Pérez Ortiz, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

De la Hon. Martínez Soto, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

De la Hon. Higgings Cuadrado, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Del Hon. Ferrer Santiago, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Del Hon. Torres García, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

De la Hon. Lebrón Rodríguez, sometiendo evidencia de otorgación de prórroga para la Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

De la Hon. Pacheco Burgos, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero de Toma de Posesión o Nuevo Incumbente, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Del Hon. Méndez Núñez, sometiendo evidencia de otorgación de prórroga para la Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Del Hon. Morey Noble, sometiendo su Informe de Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Kentucky, durante los días 7 al 13 de agosto de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Hon. Morey Noble, sometiendo su Informe de Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Boston, durante los días 3 al 6 de agosto de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Hon. Morey Noble, sometiendo su Informe de Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en Indianapolis, durante los días 15 al 19 de julio de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

Del Hon. Hernández Concepción sometiendo evidencia de otorgación de prórroga, para la Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Del Hon. Pérez Cordero, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

De la Hon. Ramos Rivera, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero Anual, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las comunicaciones de la Cámara.

Así se acuerda.

TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

Del Hon. Aponte Hernández, sometiendo una Petición de Información Núm. 18, dirigida a la Oficina de Gerencia y Permisos (OGPe), con relación a las solicitudes de permiso 2023-484684-PUI-301572, al amparo de la Sección 16.2 del "Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico" (R. de la C. 1).

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el retiro y devolución de los siguientes informes a sus respectivas Comisiones:

P. de la C. 23 a la Comisión de Jurídico.

P. de la C. 122, PC P. de la C. 135, P. de la C. 333, P. de la C. 625, R. C. de la C. 41 a la Comisión de Educación.

P. de la C. 429 a la Comisión de Consumidor.

P. de la C. 444 a las Comisiones de Turismo y Hacienda.

P. de la C. 494 a las Comisiones de Trabajo y Asuntos Laborales.

P. de la C. 521 a la Comisión de Recreación y Deportes.

P. de la C. 616 a las Comisiones de Educación y Hacienda.

P. del S. 74 a las Comisiones de Trabajo y Asuntos Laborales y de Hacienda.

P. del S. 220 y P. del S. 222 a las Comisiones de Pequeños y Medianos Negocios y Hacienda.

P. del S. 456 a la Comisión de Asuntos Municipales.

El Informe Final rendido de la R. de la C. 88 a la Comisión de Asuntos del Consumidor.

El Informe Final de la R. de la C. 131 a la Comisión de Seguridad Pública.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar que la Comisión de Gobierno sea relevada de la atención del P. de la C. 279, en el cual estaba asignada en segunda instancia.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los asuntos se pasa al Turno de mociones para Expresiones de la Cámara.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que se han circulado las Mociones de la 1486-1496, por lo que propone que dichas Mociones sean aprobadas.

Así se acuerda.

En el Turno de Mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora a solicitud de la señora González Aguayo:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento a Zashely Nicole Alicea Rivera, por su coronación como Miss Universe Puerto Rico 2025.

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento al atleta doradeño Caleb Romero Serrano, por su clasificación a una final en los Juegos Panamericanos Junior, Asunción 2025.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Peña Ramírez:

Para enviar un mensaje de felicitación al Equipo Blue Jays de Las Piedras Sub-13 al proclamarse campeones 2025 del Miami International Tournament.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Rodríguez Aguiló:

Para enviar un mensaje de reconocimiento al Hon. Eduardo "Willy" Esteban Polanco, alcalde de Las Terrenas, República Dominicana, por extender los lazos de trabajo entre Puerto Rico y la República Dominicana, particularmente, en la Provincia a la que pertenece su municipio de Las Terrenas.

Así se acuerda.

Del señor Pérez Ortiz y se une el Cuerpo:

Para enviar un mensaje de reconocimiento a los Vaqueros de Bayamón por su extraordinaria gesta al coronarse campeones del BSN 2025, al vencer el lunes, 11 de agosto de 2025, a los Leones de Ponce con marcador de 82 a 68, demostrando su dominio en la cancha y reafirmando su liderazgo histórico en el baloncesto puertorriqueño.

Así se acuerda.

Del señor Hernández Concepción y se une la señora Lebrón Rodríguez:

Para distinguir la trayectoria de Angela Maurano Debén "Angela Meyer".

Así se acuerda.

Del señor Santiago Guzmán y se une el señor Hernández Concepción:

Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento al estudiante Jose Luis Ortiz Rivera por lograr su grado asociado en electricidad con energía renovable. Dándole continuidad a lo ya estudiado en su carrera de Ingeniería Eléctrica en la Universidad Politécnica.

Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento al estudiante Carlos J. Cartagena Hernández por los logros obtenidos durante grado asociado en Tecnología de Redes, reforzando y expandiendo sus conocimientos en el área laboral.

Así se acuerda.

Del señor Pérez Ortiz y se une la señora Lebrón Rodríguez:

Para enviar un mensaje de reconocimiento a la Sra. Dagmar Nieves, servidora pública ejemplar, quien hoy celebra su cumpleaños, y más de veintiocho años de labor ininterrumpida al servicio de este Cuerpo Legislativo.

Así se acuerda.

Del señor Fourquet Cordero y se une la Delegación del PPD:

Para enviar un mensaje de felicitación al Equipo de Baloncesto Los Leones de Ponce Subcampeones.

Para enviar un mensaje de felicitación a los Servidores Públicos en su Semana.
Así se acuerda.

Del señor Varela Fernández:

Para enviar un mensaje de reconocimiento al joven cagüeño Xavier Y. Ruíz Flores, quien logró la primera medalla de oro en la historia de la natación puertorriqueña en los Juegos Panamericanos.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Méndez Núñez:

Para enviar un mensaje de felicitación a los Servidores Públicos en la celebración de su Semana.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora y se une el Cuerpo:

Para enviar un mensaje de felicitación por su Cumpleaños a la Representante Carmen Medina.

Así se acuerda.

SEGUNDO TURNO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones del Senado.

La Secretaria da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaría del Senado, informando que el Presidente del Senado de Puerto Rico, ha firmado los P. de la C. 4, P. de la C. 16, P. de la C. 17, P. de la C. 19, P. de la C. 20, P. de la C. 21, P. de la C. 31, P. de la C. 32, P. de la C. 36, P. de la C. 38, P. de la C. 136, P. de la C. 179, P. de la C. 212, P. de la C. 219, P. de la C. 277, P. de la C. 307, P. de la C. 356, P. de la C. 359, P. de la C. 371, P. de la C. 375, P. de la C. 406 (Conferencia), P. de la C. 422, P. de la C. 487, P. de la C. 491, P. de la C. 500 (Conferencia), P. de la C. 504, P. de la C. 584 (Conferencia), P. de la C. 586, P. de la C. 654, P. del S. 5 (Conferencia), P. del S. 30 (Conferencia), P. del S. 77 (Conferencia), P. del S. 81 (Conferencia), P. del S. 88, P. del S. 91, P. del S. 98, P. del S. 165, P. del S. 233, P. del S. 253, P. del S. 277, P. del S. 329, P. del S. 345 (Conferencia), P. del S. 350 (Reconsiderado), P. del S. 384 (Conferencia), P. del S. 385 (Conferencia), P. del S. 401, P. del S. 446, P. del S. 455, P. del S. 477 (Conferencia), P. del S. 511, P. del S. 615, P. del S. 643 (Conferencia), las R. C. de la C. 2, R. C. de la C. 6 (Conferencia), R. C. de la C. 24, R. C. de la C. 56, R. C. de la C. 57, R. C. de la C. 58, R. C. de la C. 64, R. C. de la C. 140, R. C. de la C. 145, R. C. de la C. 146, R. C. de la C. 147, R. C. de la C. 157 (Conferencia), R. C. del S. 9, R. C. del S. 14, R. C. del S. 16 y la R. Conc. de la C. 20.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, en su sesión del lunes, 30 de junio de 2025, levantó sus trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Vigésima Asamblea Legislativa, sine die.

De la Secretaría del Senado, informando que el presidente del Senado ha modificado la representación del Senado en las Comisiones Conjuntas para la Vigésima Asamblea Legislativa del Gobierno de Puerto Rico. La Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico estará compuesta por los senadores: Hon. Ríos Santiago, Hon. Toledo López, Hon. Jiménez Santoni, Hon. Morales Rodríguez, Hon. Hernández Ortiz, Hon. Santiago Negrón y Hon. Rodríguez Veve; la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Revisión del Código Penal y para la Reforma de las Leyes Penales estará compuesta por los senadores: Hon. Ríos Santiago, Hon. Toledo López, Hon. Morán Trinidad, Hon. Matías Rosario, Hon. Hernández Ortiz, Hon. Santiago Negrón y Hon. Rodríguez Veve.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, en su sesión del lunes, 23 de junio de 2025, ha derrotado a viva voz el P. de la C. 612.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, en su sesión del miércoles, 25 de junio de 2025, ha derrotado a viva voz la R. C. de la C. 19.

Del Senado de Puerto Rico, sometiendo el Reglamento de la Comisión Conjunta de la Revisión e Implementación de Reglamentos Administrativos (CCRIRA), aprobado el 30 de junio de 2025.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas las comunicaciones del Senado.

Así se acuerda.

LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que se ha circulado un Calendario de órdenes especiales del día, por lo que propone se forme un Calendario de lectura de las medidas incluidas en el Calendario de órdenes especiales del día, con sus respectivas enmiendas previamente circuladas.

Así se acuerda.

Concluida la lectura del Calendario de órdenes especiales del día, que incluye las siguientes medidas: el P. de la C. 680; los P. del S. 152, P. del S. 213, P. del S. 331; la R. C. del S. 21; las R. de la C. 310, R. de la C. 316, R. de la C. 319, R. de la C. 335, R. de la C. 370, R. de la C. 371, R. de la C. 372, R. de la C. 373, R. de la C. 374; R. de la C. 3 Primer Informe Parcial, R. de la C. 6 Segundo Informe Parcial, R. de la C. 7 Primer Informe Parcial, R. de la C. 117 Primer Informe Parcial, debidamente impresas, se pasa a la consideración del Calendario de órdenes especiales del día.

CONSIDERACIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 680, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entrillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el texto decretativo:

Página 9, línea 17, eliminar "4.101" y sustituir por "4.-101"

Página 17, línea 9, eliminar "4-101(c)" y sustituir por "4.-101(c)"

Página 18, línea 2, eliminar "4-101(f)" y sustituir por "4.-101(f)"

Página 19, línea 17, eliminar "4-107" y sustituir por "4.-107"

Página 19, línea 18, eliminar "4-101(f)" y sustituir por "4.-101(f)"

Página 20, línea 7, eliminar "4-112" y sustituir por "4.-112"

Página 21, línea 5, eliminar "4-107" y sustituir por "4.-107"

Página 33; línea 13; eliminar "entrarán" y sustituir por "entrará"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entrillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 1, eliminar "4.107" y sustituir por "4.-107"

Línea 2, eliminar "7.103" y sustituir por "7.-103"

Línea 2, eliminar "4.115" y sustituir por "4.-115"

Línea 2, eliminar "4.116" y sustituir por "4.-116"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al título en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 152, que es considerado y aprobado con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El señor Fourquet Cordero se expresa.

El señor Figueroa Acevedo se expresa.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 213, a moción del Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, se deja en un turno posterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 331, a moción del Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, se deja en un turno posterior.

Así se acuerda.

El señor Ferrer Santiago presenta una moción basada en la sesión 26.1, para que se le dé lectura al informe sobre vistas públicas sobre los Proyectos del Senado 63 y 331 del Colegio de Abogados, específicamente de la Comisión de Derechos Humanos Civiles y Constitucionales, junto a la Comisión de Abogados y Abogadas Jóvenes y el Programa de Transparencia del Centro de Periodismo Investigativo, que el 19 y 20 de mayo del 2025 realizaron unas vistas públicas sobre varios proyectos, específicamente el P. del S. 331, y recoge la posición de varias personas y, al mismo tiempo, a base de la sesión 26.3, deseamos que también se consigne el Diario de Sesiones.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

El señor Torres Zamora se expresa.

El señor Ferrer Santiago se expresa.

El señor Méndez Núñez se expresa.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, presenta objeción.
Habiendo objeción no es aprobada.

El señor Ferrer Santiago, presenta una apelación.
Habiendo objeción no es aprobada.

El señor Ferrer Santiago, presenta una cuestión de orden.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. C. del S. 21, que es considerada y se solicita se apruebe sin enmiendas.
Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 310, que es considerada y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el texto resolutivo:

Página 2, línea 1, después de "Este" añadir "Central"

Página 2, línea 4, eliminar "; y para otros"

Página 2, línea 5, eliminar "fines relacionados"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.
Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay una enmienda en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a la misma.

En el título:

Línea 1, después de “Este” añadir “Central”

Sometida a votación dicha enmienda adicional al título en sala, es aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 316, que es considerada y aprobada con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

El Presidente, el señor Méndez Núñez, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 319, que es considerada y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 5, después “instalaciones” añadir un punto

Sometida a votación dicha enmienda adicional al texto en sala, es aprobada.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 335, que es considerada y aprobada con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra R. de la C. 370.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay una enmienda en el texto en sala y solicita se le de lectura a la misma.

En la exposición de motivos:

Página 2, párrafo 5, línea 6, después "global" eliminar un punto

Sometida a votación dicha enmienda adicional al texto en sala, es aprobada.

El señor Márquez Lebrón se expresa.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Presidente, el señor Méndez Núñez, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 371, que es considerada y aprobada con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 372, que es considerada y aprobada con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 373, que es considerada y aprobada con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 374, que es considerada y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 2, eliminar "mas" y sustituir por "más"

Página 2, párrafo 2, línea 5, eliminar "aun mas" y sustituir por "aún más"

Página 2, párrafo 2, línea 7, eliminar "victimias" y sustituir por "víctimas"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 3, el portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, propone que se reciba el primer informe parcial rendido por la Comisión de Región Este, y se envíe copia a las agencias que se estime de rigor.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 6, el portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, propone que se reciba el segundo informe parcial rendido por la Comisión de Región Este, y se envíe copia a las agencias que se estime de rigor.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 7, el portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, propone que se reciba el primer informe parcial rendido por la Comisión de Región Este, 7 y se envíe copia a las agencias que se estime de rigor.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 117, el portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, propone que se reciba el primer informe parcial rendido por la Comisión de Región Este, y se envíe copia a las agencias que se estime de rigor.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de Comunicaciones de la Cámara.

Así se acuerda.

COMUNICACIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones de la Cámara.

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Hon. Vilmarie Peña Dávila, presidenta de la Comisión del Trabajo y Asuntos Laborales y representante del Distrito Núm. 31 de Caguas y Gurabo, hoy 18 de agosto de 2025, al

presidente Hon. Carlos J. Méndez Núñez de la Cámara de Representantes de Puerto Rico lee como sigue:

Estimado señor presidente, me dirijo a usted en esta ocasión para presentar formalmente mi renuncia al cargo de Representante del Distrito 31, que comprende los Municipios de Caguas y Gurabo, la cual es efectiva al concluir los trabajos del día de hoy, lunes 18 de agosto de 2025, la cual es final e irrevocable. El pasado 10 de agosto de 2025

El pueblo de Gurabo me honró al elegirme su alcaldesa, responsabilidad que asumo con profundo compromiso, gratitud y sentido de servicio. Esta nueva encomienda requiere mi atención y entrega absoluta para trabajar en beneficio de todos los gurabeños. Agradezco al pueblo de Caguas y Gurabo la confianza depositada en mí durante el tiempo que tuve el honor de servirles como su representante, así como a mis compañeros legisladores y a todo el personal de la Cámara por el apoyo brindado. Me retiro de este cuerpo legislativo con la satisfacción del deber cumplido y con la esperanza de continuar aportando al bienestar de Puerto Rico desde mi nueva responsabilidad como alcaldesa de Gurabo.

El presidente, señor Méndez Núñez, recibe y acepta la carta de renuncia de la Representante Peña Dávila y ordena al Secretario que le informe a las Gobernadora de Puerto Rico.

El presidente, señor Méndez Núñez se expresa.

La señora Peña Dávila se expresa.

TERCER TURNO

CALENDARIO DE VOTACIÓN FINAL

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, propone se forme un Calendario de Votación Final que del P. de la C. 680; el P. del S. 152; la R. C. del S. 21; la R. de la C. 370.

Así se acuerda.

VOTACIÓN FINAL

El P. del S. 152; y la R. C. del S. 21, son considerados en Votación Final, los que tienen efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señor Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 48

VOTACIÓN FINAL

La R. de la C. 370, es considerada en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, González González, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez, Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 45

VOTOS NEGATIVOS: SEÑORAS:

Gutiérrez Colón, Lebrón Robles; y señor Márquez Lebrón.

TOTAL: 3

VOTACIÓN FINAL

El P. de la C. 680, es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑORES:

Aponte Hernández, Carlo Acosta, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señor Estévez Vélez; señoras González Aguayo, González González; señores Hernández Concepción, Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, y Torres Zamora.

TOTAL: 31

VOTOS NEGATIVOS:

SEÑOR:

Burgos Muñiz; señores Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras Gutiérrez Colón, Hau, Higgins Cuadrado, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón; señora Martínez Soto; señor Rivera Ruiz de Porras; señora Rosa Vargas; señores Torres Cruz, Torres García, Varela Fernández; y la señora Vargas Laureano.

TOTAL: 17

La presidenta incidental señora Peña Dávila, anuncia la aprobación del P. de la C. 680; el P. del S. 152; la R. C. del S. 21; la R. de la C. 370.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al *Turno de mociones*.
Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el *Turno de mociones* se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Peña Ramírez:

Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento a Artesanos por haber completado el Taller del Programa Artesanal del municipio de Las Piedras.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se agreguen los nombres de aquellos Representantes excusados por la Presidencia.

Así se acuerda.

La presidenta incidental señora Peña Dávila, da por ausentes excusados a los señores Charbonier China, Franqui Atilas, Morey Noble; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera.

A moción del Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, y siendo las cuatro y once (4:11) de la tarde de hoy lunes, 18 de agosto de 2025, la Cámara de Representantes decreta un receso hasta el jueves, 21 de agosto de 2025, a las once (11:00) de la mañana.



Alberto León Ayala
Secretario